



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.
HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE ENERO 2023, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, TRES SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 04 DE ENERO 2023, ACTA NO. 01, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 19 DE ENERO 2023.
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 19 DE ENERO 2023, ACTA NO. 02, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 02 DE FEBRERO 2023.
3. SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, REALIZADA EN FECHA 21 DE ENERO 2023, ACTA NO. 03, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 02 DE FEBRERO 2023.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 06 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 01/2023

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Miércoles 04 de Enero del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con diez minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa, la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**; y también faltando con excusa por motivos de salud la Séptima Regidora **IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA**.- Actuando como Asiste de la Secretaria Municipal **NOLVIAYAMILETH HERNANDEZ**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria.

2. El Regidor Giovanni Rivera, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. Siempre en el uso de la palabra el señor alcalde municipal, agradece a la Corporación Municipal, por el apoyo y acompañamiento en todo el año 2022, el cual fue un año de mucha productividad y aprendizaje para todos y ahora toca ir a trabajar, se ha iniciado con pie derecho, ya que se les está dando mantenimiento a las calles, porque un gran sector de la población requiere de ellas para poder transitar y muy pronto se iniciara con lo que está pendiente, se espera que este primer trimestre sea de mucha productividad para que la gente pueda tener respuestas a todas las expectativas que se crearon con nosotros, ya que las propuestas que ustedes han hecho y han quedado en actas, se van a retomar desde el inicio para ir cumpliendo y corregir muchas cosas que se han pedido y que se requieren, ya que esta corporación tiene que marcar las pautas, para que el municipio tenga un crecimiento ordenado y adecuado.
5. La Secretaria procedió a dar lectura a las Actas de la sesión de Cabildo Abierto, Ordinaria y Extraordinaria anterior, las que puestas a discusión fueron aprobadas y firmadas.
6. El Regidor Carlos Armando Bendeck Cerrato, solicita con el permiso de la Corporación Municipal. Que paso con el rotulo que se solicitó en sesión anterior que se colocara en la construcción del chimbo, aquí hay dos cosas una es negligencia o colusión y colusión es ponerse de acuerdo dos personas, para beneficiar a un tercero, informa que tiene videos donde ha estado monitoreando y donde se nota que han seguido trabajando colocando canaletas para hacer rellenos, entonces no hay justificación, si hay permiso el ruega en nombre de sus compañeros si le autorizan que les pongan a la vista una copia del pago que ha realizado ese ciudadano, que no tiene para pagar, pero tiene para seguir invirtiendo en un edificio que cuesta muchos millones de lempiras si no lo hacen, el mismo va ir al colegio de ingenieros y pueden ir a contarle al dueño, espera tener una respuesta contundente, que no sea al final de la reunión, que a él no le van a venir con

el cuento que revisaron los planos en diez minutos, es imposible y no hay tal rotulo que se quedó mandar a poner y tiene evidencias que se ha seguido trabajando, este tema es de mucho interés máxima que esta municipalidad está necesitada de muchos recursos, pero al que construye de adobe si van y le detienen la obra y al que construye con millones solo porque es el más vivo se hace el enfermo no le detienen la obra, aquí prácticamente no estamos actuando, entonces pongamos la renuncia y que vengan otros, ya que lo que hay aquí es negligencia y colusión. Al respecto el señor alcalde está de acuerdo con lo que menciona el Regidor Bendeck, ayer precisamente con el señor Vicealcalde tocaban el tema ya que el vio que seguían trabajando, se mandó hacer el rotulo para ubicarlo y si es cierto que aún no ha sido ubicado y también la construcción no cuenta con permiso de la municipalidad, eso se lo informo el jefe de catastro que no ha pagado ningún valor, se le ha requerido y no se ha hecho presente y el espera que en el transcurso del día el rotulo este puesto y se procederá a requerir al encargado de la construcción, se ve que están poniendo las bases para un tercer piso y se nota que es una obra bien cara, pide disculpas porque lo sucedido, fue negligencia por los compañeros por no actuar a tiempo. Al respecto el Regidor Rivera, está de acuerdo con lo que menciona el Regidor Bendeck y el alcalde. Ya que el tema administrativo habla de algo que se llama la negligencia administrativa inexcusable, que en un lugar que está a la vista en una carretera publica es complejo y lo dice con toda sinceridad y respeto lo deja a usted como administrador del municipio en una posición incómoda, ya que hace casi un mes que se habló de este tema y no ha pasado nada, pide al señor alcalde que meta mano es eso. Siempre en el uso de la palabra el Regidor Bendeck, informa otro tema más, se habló de una comisión de seguimiento, que no existe y si existe y la preside el señor Vicealcalde pues no le da seguimiento, se lo digo con el aprecio que le tengo. Sigue informando el Regidor Bendeck, que por la corporación no pasan los permisos de construcción y pide que quede establecido, que su servidor no aprueba ninguno de los permisos de construcción que se están otorgando, ya que una señorita le informo que en valle del sol primera etapa,

que pega con Villa Rosalía, que hay lotes ya parcelados de 700, 800 varas cuadradas que están en venta, es porque el alcalde o jefe de catastro los autorizo y como aquí no ingresan los permisos de construcción, solo cuando hay conflictos, para que seamos utilizados y quedemos en actas, también le informaron que es una extensión de la calle actual la cual no está pavimentada y si cuenta con los servicios básicos solo tienen que poner los postes por tal motivo reitera que todos los permisos de construcción que tienen conflictos son los que ha identificado su servidor el ex alcalde Bendeck, y recuerda que cuando inicio la construcción de Santa Elena que lo hicieron a lo pícaro, quien la identifico fue su servidor ni siquiera el jefe de catastro y en ese momento les entable un juicio y de entrada les puse una multa de doscientos mil lempiras y todo quedo establecido en los libros de actas. Al respecto el Regidor Cristo Mario Salgado, está de acuerdo y le consta lo que está diciendo el Regidor Bendeck, continua manifestado el Regidor Bendeck, que hace once meses que se hablaron de estos temas y vienen ahora con el mismo tema a repetir prácticamente lo mismo y pide que no le vayan a salir con un cuento que ese edificio cuesta un millón quinientos mil lempiras, le ruega al señor alcalde que ponga mano ya que esto va tener repercusiones en el futuro desde el punto de vista del tribunal superior de cuentas y el problema es que quien va ser involucrado es la corporación municipal en primer plano y el alcalde municipal encabeza la situación de los reparos, ya existen años de experiencia no nos podemos dejar chantajear de alguien que dice estar enfermo, pero tiene millones para estar invirtiendo es falso. Al respecto el señor alcalde informa y les asegura que los permisos de construcción, no los aprueba catastro quien los aprueba es su servidor, reviso los listados que me pasan y de lo que le esta le informa la muchacha el aún no tiene conocimiento o solo que los señores de valle del sol estén promoviendo para seguir invirtiendo y cuando se trata de esa zona se verifica que este en el lugar que corresponde y que esté autorizado, lastimosamente tanto Valle del Sol y Villa Rosalía no se han cumplido con la cantidad de viviendas que les fueron autorizadas y en lo que se refiere a la construcción del chimbo el asegura y repite lo que le dice el

jefe de catastro y reitera lo que ya había dicho, todo lo que ha quedado guardado en las actas que son iniciativas de todos, se van a revisar y darle seguimiento, desde lo que se propuso hace once meses, así mismo informa que él no se va aliar con nadie para darle un permiso si algo no está correctamente y donde se ha autorizado es porque se ha revisado la documentación y se encuentra en orden. Al respecto el Regidor Cristo Mario Salgado, está de acuerdo con relación al tema de los permisos de construcción, que si establece que son 1,000 varas en zonas urbanísticas y aparecen ofreciendo lotes de 600 varas y eso también está sucediendo en zarabanda a él le llamaron para informarle. Al respecto el señor alcalde informa que hay desarrollos que fueron legalmente autorizados de esa manera con lotes de menos de 1,000 varas, ya de aquí en adelante si aparecen solicitando permiso en proyectos nuevos con una área menor a 1,000 varas no van a avanzar si no cumplen con los requisitos y quienes van a tener problemas son los dueños de los desarrollos y agradece el hecho que estén pendiente de este tipo de cosas.

7. El señor Alcalde les informa a los corporativos, que entre las visitas, se encuentran las señoras Alvarado, que se hacen presentes para recibir respuesta sobre un permiso que solicitaron de lotificación en su propiedad ubicada en el callejón documentación que he visto que viene en la correspondencia que va ser discutida, consulta a la comisión de tierras si ya lo revisaron ellos. El Regidor Rivera, es de la opinión en relación al tema del proyecto solicitado por la señora América Alvarado, se fue hacer la inspección de campo y en los criterios de que los lotes que se encuentran en la orilla de la calle, se acordó que se iban a dejar en 1,000 varas, luego hay una calle interna del proyecto y arriba de esa calle interna están otros lotes, son de los que se había hablado que iban a ser de 2,000 varas, que se encuentran en zona boscosa, lo que se debe tener claro es que nosotros como corporación tenemos que definir criterios en lo interno de cómo se van a manejar esos temas, y existen dos problemas importantes. Uno es que la gente viene a presentar el proyecto y no es posible que después de 7 o 8 meses se les diga ahora que ya no son 1,000 sino 2,000 varas, cuando

vamos al sitio a ser inspección ya hace varios meses les habían recibido la documentación, se debe tener claro, cual es el criterio que vamos a usar nosotros como corporación para estos permisos si los vamos a dejar de 1,000 o 2,000 varas, ósea porqué si lo que no podemos hacer y cause inseguridad inclusive hasta jurídica y que la gente venga invierta tiempo, recursos en planos, ingeniero, arquitecto y maquinarias etc, debemos escuchar a las señoras y se debe tener claro si son 1,000 o 2,000 varas, ya que el siente que no hay un criterio claro, no se puede estar dudando de lo que se está haciendo, porque al final nos puede traer problemas. Al respecto el señor alcalde informa que en el plan de arbitrios de la alcaldía aparece que el área es de 1,000 varas, el asunto es que cuando las señoras vienen y presentan su proyecto lo hacen en base a ese área y estuvieron adjuntando toda la documentación, el asunto es que en el plan de arbitrios ambiental aparece esa normativa de 2,000 varas en áreas boscosas y eso no se había tomado en cuenta y así mismos se recibió y se manejó el proyecto del señor James Laborde en base a 1,000 varas, en el uso de la palabra el Regidor Rivera, continua manifestando, si se ha manejado en el plan de arbitrios el valor de 1,000 varas y es el requisito más viejo que el de 2,000 varas, entonces prevalece el de más antigüedad, el Regidor Bendeck está de acuerdo con la opinión del Regidor Rivera, y donde aparece el área de 2,000 varas es el capítulo ambiental. Siempre en el uso de la palabra el Regidor Rivera, es de la opinión que se tome una decisión del tema se haga la enmienda en el acta en lo referente al capítulo ambiental en relación al valor de área para los proyectos de lotificación y urbanizaciones, al respecto el Regidor Marvin Wong da su opinión en relación al tema, el en varias ocasiones se puso a la disposición, para verificar, organizar y analizar los requisitos de permisos ahora es complicado venir a cambiarlos y ellos ya están en la etapa final de aprobación de los proyectos, en el uso de la palabra continua manifestando el Regidor Rivera, que el proyecto que presento la señora América Alvarado es el mejor proyecto que ha visto. Al respecto el señor alcalde informa que la señora Alvarado a estado cumpliendo con todo y al final tiene razón de estar molesta, el Regidor Wong

es de la opinión, que no se debe ser tan legalista en esos temas y tener un poco de discernimiento en este tipo de situaciones, si nos basamos a ley 958 varas no es lo mismo que 1,000 varas y en el plano del proyecto de la Señora Alvarado hay unos lotes menores de 1,000 varas y hay algo que se notó en la documentación que no existe un dictamen de la UMA y ese dictamen como referencia puede servir de respaldo para nosotros mismos como corporación, hay algo generalizado que presenta UMA, no especifica las áreas boscosas ni la área de lotificación que debe ser. Al respecto el señor alcalde manifiesta, que al autorizar el proyecto se autorizara conforme al plano presentado, el Regidor Wong, es de la opinión que depende del trabajo que catastro realice los va a llevar a tomar una decisión con más propiedad y concreta. Al respecto el Regidor Bendeck, da su opinión en relación a estos proyectos, complicado no está, primero hay un reglamento aprobado que está vigente bajo las condiciones y que es primero que cualquier inserción, que le hayan realizado al plan de arbitrios, siempre vivió repitiendo que se revisara el reglamento para evitar este montón de lagunas, la señora América Alvarado es una honorable señora y excelente persona, es vice rectora de la UNAH, y han ido cumpliendo con lo que les han señalado, o porque cambiemos y modifiquemos algo y le decimos en el camino que no se puede. Al respecto el señor alcalde informa que lo del capítulo ambiental ese requisito siempre ha estado ahí, lo que ha pasado es que no lo habíamos identificado, que en el plan de arbitrios ambiental se quedó así nunca se movió. Al respecto el Regidor Rivera informa que el código civil dice, que cuando existen normativas o clausulas en los contratos que sean oscuras o confusas es responsabilidad de quien las emite o del administrado, el administrado ve una normativa, dice entonces yo lo voy a presentar en base a lo que está viendo y quien hizo la observación fue su servidor ni el jefe de UMA y Catastro lo habían hecho y fue cuando se fue al lugar hacer la inspección y ya que las señoras Alvarado se encuentran entre las visitas, deben ser atendidas puesto que son señoras adultas y se han tenido que mover desde sus lugares.

8. El Regidor Giovanni Rivera, pide permiso para retirarse de la sesión, ya que tiene una audiencia a la 1:00 de la tarde en el juzgado de lo contencioso administrativo.

9. **ATENCIÓN A PRESENTES:**

9.1 Se recibió a las señoras América del Carmen Alvarado y Ana Patricia Alvarado, quienes se hacen presentes a la Corporación Municipal, con el objeto de tener respuesta, sobre una solicitud de proyecto que hicieron a la municipalidad, para realizar una Lotificación en su propiedad ubicada en el Callejón, al respecto el señor alcalde les agradece su visita y les informa a las señoras Alvarado que ya se cuenta con el expediente de su proyecto y toda la corporación está al tanto de todo lo que ha estado sucediendo en relación a su proyecto, como ha sido todo el proceso y como corporación están en la disposición de buscar soluciones, siempre en el uso de la palabra la señora América Alvarado, informa que ella heredo la propiedad del callejón por parte de su padre y de manera legítima en dominio pleno es dueña desde hace 25 años, propiedad que una parte es dueño el señor James la Borda y les separa una calle medianera y un portón de acceso, con quien mantiene una relación muy cordial, siempre en uso de la palabra la señora Alvarado continua informa que en mayo del año 2021, tuvo a bien hacer una pequeña lotificación, ya que tiene necesidades personales que resolver y en junio de 2021, le dijeron aquí en la alcaldía que para poder llevar a cabo su proyecto de lotificación los lotes tenían que ser no menos de 1,000 varas por lote, se hizo una división de 7 lotes entre 1,000 y 1,400 varas y en los requisitos dice que lo primero que

tenía que hacer era avocarse a la junta de agua JASAP, para ver si había la factibilidad de tener el suministro de agua y cumplió con los requisitos que la junta de agua le solicito y dentro de esa solicitud le pidieron una constancia de MiAmbiente, para verificar si había impacto ambiental en la zona la cual fue ingresada a dicha institución el 16 de julio de 2021 y la respuesta le fue entregada hasta el 28 de octubre de 2021, donde le informaron que no hay impacto ambiental en la zona, luego presento la nota a la JASAP, y la resolución de la JASAP le fue entregada el 29 de enero del 2022 seis meses después, luego continuó con los tramites en la alcaldía, presento el plan urbanístico completo en abril de 2022, luego le pidieron la memoria técnica y así inicio a presentar el resto de la documentación, al realizar inspección de la propiedad, se verifico que para construir la calle se tiene que cortar cuatro árboles y en la medida que se fue haciendo este proceso, también se fue haciendo el tramite con la ENEE, y resulta que en julio les hacen un aviso de la ENEE, donde les niegan el permiso, porque justo dentro de la propiedad hay un poste de Luz y tiene un contador que es de la JASAP, la cual tiene una deuda de un millón de lempiras, por esa razón se detiene el proyecto, de nuevo se aboco a la JASAP, situación que gentilmente fue resuelta, por ellos, luego de nuevo tuvo que llevar la nota a la ENEE el 12 de octubre de 2022, se inició el proceso y les fue entrega la documentación en respuesta de aceptación el 16 de noviembre de 2022, desde esa fecha está la información solicitada y completa en la alcaldía, ha sido un año y medio haciendo tramites, se ha tratado de hacer todo muy legal y correcto para que no se diga después que se han saltado las trancas o que se están haciendo las cosas ilegales y

solo en permisos de agua pagaron a la JASAP ciento cuarenta mil lempiras, le cobraron setenta mil lempiras por el pago de los siete pegues y setenta mil lempiras como donación para mejorar el sistema de agua potable del barrio la sabaneta, en julio de 2022, pago el 2% de lo que cuesta el proyecto, como pueden ver que ha sido un suplicio tener que estar esperando, que me puedan dar la autorización y mi intención es siempre poder conservar la mayor densidad del bosque, ya que sabemos que es el pulmón del municipio, por las razones expuestas pido por favor me aprueben el proyecto tal y como lo tengo presentado. Sigue manifestando la señora Alvarado que no está en la disposición de empezar de nuevo y que no está en sus planes por el momento seguir lotificando y si en el futuro lo hace ya tiene conocimiento que lo tiene que hacer en base a 1,000 o 2,000 varas, por el tema de reforestación no es fácil se tiene que tener dinero y soy una persona asalariada y he tratado de ser muy legal en todos los requisitos solicitados para poder avanzar con el proyecto ya que se necesita hacer calle e iniciar con el proyecto del pegue de agua, pero antes necesito se me autorice el permiso del proyecto, para que mis compradores tengan también autorizados sus permisos de construcción, sigue manifestando la señora Alvarado, que está en la disposición de apoyar al municipio en lo que este a su alcance así como la permuta del predio de su propiedad en el perrio para el proyecto de alcantarillado sanitario del municipio. En el uso de la palabra el señor alcalde les informa de nuevo que se ha tratado ya su tema con los miembros de la corporación y se seguirá revisando la documentación, el compromiso es buscar una manera de resolver lo importante es que han cumplido con los

requisitos que les fueron solicitados y ahora nos toca como corporación municipal autorizar los desarrollos, se analizara la información que se tiene y se buscara la manera de apoyarle ya que es una decisión que debemos tomar toda la corporación municipal, así mismo les agradece su visita a la sesión de corporación, y de cualquier decisión que se tome se les estará informando.

10. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

10.1 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Emma Edith Murillo Membreño, vecina del barrio el achotillal, aprovechando la oportunidad de referirles cómo ha sido de su conocimiento, que durante este año he hecho un par de comparecencias ante ustedes siendo esta la tercera y quizá la última del año 2022. La Primera sobre el problema de tráfico en santa lucia, en el que me consta los esfuerzos hechos por el señor alcalde municipal de santa lucia, buscando soluciones que generan esperanza. La Segunda para plantear otra necesidad comunitaria encaminada a buscar asistencia vial de autoridades de tránsito en la carretera que de santa lucia comunica a Tegucigalpa y viceversa, lo anterior debido al irrespeto de los conductores en ese tránsito vehicular, así mismo proponiendo la habilitación, para que sea transitable o de salida alterna como un proyecto de reparación de calles secundarias, la calle de tierra que de santa lucia cruza la zona de cantagallo y sale a la colonia la travesía en el Municipio del Distrito Central, esto para tenerla como una salida alterna para quienes decidan transitar por esa vía que contenga, aminore o permita fluir el congestionamiento vial que sufrimos a diario quienes circulamos en la carretera

principal a Tegucigalpa, sobre lo que aprovecho consultar o darle seguimiento formal y escrito. La Tercera que contiene la presente misiva no es otra cosa que solicitarles como otra más de la necesidades comunitarias, como un proyecto de esta administración que se convierta en legado de los residente de santa lucia es perfilar hasta su ejecución, la construcción de la red de alcantarillado sanitario cuyas innumerables ventajas conllevan entre otras la preservación de la salud de las familias, reduce los daños que causan las aguas residuales de las cunetas o los pozos sépticos que contaminan las calles y que sin duda mejorarían los niveles de calidad de vida de toda la comunidad. En la presente comparecencia de manera respetuosa, solicito se considere nuestra solicitud en razón de considerar que lo solicitado tiene una fuerte incidencia de beneficios comunitarios, que hará trascender la voluntad política de esta administración en la búsqueda de desarrollar proyectos de alto impacto como el propuesto.- en sus manos Honorable Corporación Municipal, hacer una realidad lo antes indicado, no sin antes reafirmarles que la comunidad se encuentra unida y con voluntad de acompañarles con pro actividad según corresponda. Al respecto la Corporación Municipal da por reciba la nota y el Regidor Bendeck, es del parecer que es una petición bastante justa sin duda alguna la corporación municipal con los recursos que tiene no le es factible, pero si se pudiese empezar a gestionar con algunas instituciones y acompañarlos con algún tipo de solicitud que tenga que ver con el tema de seguridad en la zona, ya que se conoce que es una zona bastante caliente de los empalmes hacia Tegucigalpa y como corporación municipal se tomara en consideración, que se haga una gestión lo antes posible,

tal vez se encuentra una respuesta afirmativa en vista del caos vehicular que hay a toda hora del día.

10.2 . Se le dio lectura al informe presentado por el Departamento de Catastro, Asunto: solicitud permiso para urbanización lotificación el callejón 1.- el proyecto de urbanización lotificación el callejón, ubicado en el lugar denominado el callejón Jurisdicción de este Municipio ha cumplido con los requisitos según plan de arbitrios y reglamento de construcción, presentando un presupuesto de 1,331,349.95 (un millón trescientos treinta y un mil trescientos cuarenta y nueve lempiras con noventa y cinco centavos). 2.- se presenta cálculo del pago por el proyecto según el artículo número 62 del plan de arbitrios vigente inciso A,B,C y D, a) por revisión anteproyecto Lps. 26,627.00 (veintiséis mil seiscientos veintisiete lempiras exactos) pagado, b) por autorización de urbanización Lps. 93,194.50 (noventa y tres mil ciento noventa y cuatro lempiras con cincuenta centavos), c) cinco lempiras metro cuadrado lote vendible, siendo el área de lotes 6,067.90 metros cuadrados igual a Lps. 27,124.20 (veintisiete mil ciento veinticuatro lempiras con veinte centavos), d) supervisión de proyecto cinco meses igual Lps. 75,000.00 (setenta y cinco mil lempiras exactos), 3.- el proyecto urbanización lotificación el callejón le corresponde pagar un valor total de Lps. 221,945.70 (doscientos veintiún mil novecientos cuarenta y cinco lempiras con setenta centavos). Sin más que informar Exequiel Murillo Jefe de catastro. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley en legal y debida forma. Resuelve **Resolución 01/10/01/2023**, **Primero:** aprobar el permiso de urbanización lotificación del Proyecto

Habitacional el **Callejón**, ubicado en el lugar denominado el Callejón; del casco urbano de este municipio; la cual está comprendida de 08 lotes uno será para el área verde y equipamiento social y 07 lotes serán para la construcción de viviendas, **Segundo:** la Municipalidad acepta el traspaso de las áreas verdes y de esparcimiento correspondientes a este proyecto. **Tercero:** no se autoriza modelo circuito cerrado, en virtud de contravenir las disposiciones de ley. **Cuarto:** los lotes de terrenos autorizados son áreas definitivas, quedando prohibida la subdivisión de los mismos tanto al urbanizador como a los futuros propietarios. **Quinto:** el valor a pagar por el permiso de Lotificación corresponde a un total de Lps. 221,945.70 (doscientos veintiún mil novecientos cuarenta y cinco lempiras con setenta centavos), pagados en un periodo de 1 mes conforme a lo establecido en el Reglamento de Permisos de Construcción y plan de Arbitrios Vigente. **Sexto:** la calle de acceso provisional de la que hará uso este proyecto habitacional deberá permanecer en igual y mejores condiciones, obligándose el Lotificador a darle el mantenimiento y reparación inmediata en caso de deterioro por el tránsito causado por la ejecución del proyecto.-

10.3 Se le dio lectura al informe número 00225-12-2022, permítanos informarles que se le ha dado seguimiento al proyecto de urbanización lotificación ubicado en el callejón, jurisdicción de este municipio presentado por la señora América del Carmen Alvarado Díaz, con Identificación Nacional N. 0801-1959-02905, se informa lo siguiente: la señora Alvarado solicita la autorización para proyecto urbanístico llamado el Callejón, se recibió expediente y se verifico la documentación presentada de proyecto de

lotificación, según requisitos estipulados en el artículo No. 67, capítulo ambiental del plan de arbitrios municipal, 1.- presento memoria técnica con la descripción del proyecto de lotificación, donde informa que la propiedad será parcelada en ocho fracciones, dos calles de acceso interna, de los cuales siete predios serán, para construcción de viviendas unifamiliares, uno de área verde y equipamiento social, según planos los siete lotes que serán para la construcción de viviendas, cumplen con el área mínima estipulada según el artículo 20 de las disposiciones generales del reglamento de construcción, 2.- la señora Alvarado presento constancia de no requerir licencia ambiental, emitida por la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente "SERNA" donde indica que el proyecto según su categoría corresponde al sector 10 infraestructura, construcción y viviendas, 3.- las aguas residuales o aguas domesticas serán tratadas con biodigestor instalado en cada vivienda con su respectivo pozo resumidero construido con los retiros estipulados de los limites según reglamento de construcción, 4.- el sistema de agua potable será suministrado a través de la junta administradora de agua potable JASAP santa lucia, 5.- el sistema de aguas lluvias serán canalizadas a través de las cunetas laterales con gravedad, separado del sistema de alcantarillado sanitario y desembocados hacia los cauces naturales existentes en el lugar, estos no deben de perjudicar a terceros, el servicio de energía eléctrica ya está autorizado por la ENEE, la línea primaria existente para la bomba de pozo de aguas, que le pertenece a la Junta Administradora de Agua no se utilizara ni el transformador para la urbanización ya que presentaron su propio diseño de red de energía eléctrica, 6.- los desechos

sólidos deben ser recolectados por los propietarios de cada vivienda y solicitar el tren de aseo municipal, para el traslado y disposición final de los desechos, 7.- para el acceso de calle de estrada y salida al proyecto se construirá una calle interna. Recomendaciones: 1.- el plano de área verde y de equipamiento social está listo, pero se debe de presentar el contrato de adhesión, para ser traspasados a la municipalidad, 2.- plan de arborización memoria descriptiva con medidas de mitigación, no se ha presentado, 3.- los proyectos de urbanización debidamente autorizados por la municipalidad de Santa Lucia, se le exige sea identificado cada uno de sus predios con mingo de concreto en cada uno de sus puntos y distancias, 4.- es estrictamente prohibida la parcelación en lotes o construcción de dos viviendas en proyectos de urbanización, 5.- todo permiso de construcción que sea autorizado se exige el control de las aguas negras y aguas grises con su respectivo biodigestor y pazo resumidero, 6.- las calles deben de ser debidamente pavimentadas con sus respectivas cunetas para evacuación de las aguas lluvias y estas deben de llegar hacia el corredero natural mas cercano, 7.- es debidamente obligatorio dar acceso a los proyectos de urbanización, a los técnicos de los departamentos de: unidad municipal ambiental UMA, CATASTRO, JUSTICIA MUNICIPAL y TRIBUTACIÓN, de la Municipalidad de santa lucia debidamente identificados. Conclusiones: 1.- se concluye, que el proyecto del Callejón es viable, 2.- para futura ampliación de proyecto urbanístico se tendrá que presentar anteproyecto con áreas mínimas de 2,000 varas cuadras cada lote y solo podrá autorizarse permiso de construcción con un área máxima de 150 metros cuadrados en su primer nivel.

Coordenadas de ubicación. UTM GEO X488873 y 1559984, elevación: 1,609 msnm. Resumen de información. Sin más que informar José Benito Medina Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental UMA. Exequiel Murillo Jefe de Catastro. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley en legal y debida forma, Resuelve **Resolución 02/10/01/2023**, **Primero:** aprobar el permiso de urbanización lotificación del Proyecto Habitacional el **Callejón**, ubicado en el lugar denominado el Callejón; del casco urbano de este municipio; la cual está comprendida de 08 lotes uno será para el área verde y equipamiento social y 07 lotes serán para la construcción de viviendas, **Segundo:** la Municipalidad acepta el traspaso de las áreas verdes y de esparcimiento correspondientes a este proyecto. **Tercero:** no se autoriza modelo circuito cerrado, en virtud de contravenir las disposiciones de ley. **Cuarto:** los lotes de terrenos autorizados son áreas definitivas, quedando prohibida la subdivisión de los mismos tanto al urbanizador como a los futuros propietarios. **Quinto:** el valor a pagar por el permiso de Lotificación corresponde a un total de Lps. 221,945.70 (doscientos veintiún mil novecientos cuarenta y cinco lempiras con setenta centavos), pagados en un periodo de 1 mes conforme a lo establecido en el reglamento de permisos de construcción y plan de arbitrios vigente. **Sexto:** la calle de acceso provisional de la que hará uso este proyecto habitacional deberá permanecer en igual y mejores condiciones, obligándose el Lotificador a darle el mantenimiento y reparación inmediata en caso de deterioro por el transito causado por la ejecución del proyecto.-

10.4 Se le dio lectura al informe presentado por el Departamento de Catastro Asunto: solicitud de permiso para urbanización Residencial los Pitos, 1.- el proyecto de urbanización lotificación Residencial los pitos, ubicado en el lugar denominado el callejón jurisdicción de este municipio ha cumplido con los requisitos según plan de Arbitrios y reglamento de construcción presentado un presupuesto de 1,116,509.00 (un millón ciento dieciséis mil quinientos nueve lempiras exactos), 2.- se presenta cálculo del pago, por el proyecto según el artículo número 62 del plan de arbitrios vigente inciso A,B,C, y D, a) por revisión anteproyecto Lps. 22,330.00 (veintidós mil trescientos treinta lempiras exactos), b.- por autorización de urbanización Lps. 78,155.63 (setenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco lempiras con sesenta y tres centavos), c) cinco lempiras metro cuadrado lote vendible siendo el área de lotes de 7,060.96 metros cuadrados igual a Lps. 35,304.80 (treinta y cinco mil trescientos cuatro lempiras con ochenta centavos), d) supervisión de proyecto tres meses mínimo igual Lps. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil lempiras exactos). 3.- el proyecto de urbanización Residencial los Pitos le corresponde pagar un valor total de Lps. 180,790.61 (ciento ochenta mil setecientos noventa lempiras con sesenta y un centavos), sin más que informar Exequiel Murillo Jefe de Catastro. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley en legal y debida forma. Resuelve **Resolución 03/10/01/2023**, **Primero:** aprobar el permiso de urbanización Residencial los **Pitos**, ubicado en el lugar denominado el Callejón; Jurisdicción de este municipio; la cual está comprendida de 09 lotes dos serán para el área verde y equipamiento social y 07 lotes serán para la construcción de viviendas,

Segundo: la Municipalidad acepta el traspaso de las áreas verdes y de esparcimiento correspondientes a este proyecto. **Tercero:** no se autoriza modelo circuito cerrado, en virtud de contravenir las disposiciones de ley. **Cuarto:** los lotes de terrenos autorizados son áreas definitivas, quedando prohibida la subdivisión de los mismos tanto al urbanizador como a los futuros propietarios. **Quinto:** el valor a pagar por el permiso de Urbanización corresponde a un total de Lps. 180,790.61 (ciento ochenta mil setecientos noventa lempiras con sesenta y un centavos), pagados en un periodo de 1 mes conforme a lo establecido en el Reglamento de Permisos de Construcción y plan de Arbitrios Vigente. **Sexto:** la calle de acceso provisional de la que hará uso este proyecto habitacional deberá permanecer en igual y mejores condiciones, obligándose el Urbanizador a darle el mantenimiento y reparación inmediata en caso de deterioro por el transito causado por la ejecución del proyecto.-

10.5 Se le dio lectura al informe número 00223-12-2022, proyecto Urbanización Lotificación Residencial los Pitos. Informando que se le ha dado seguimiento al Proyecto de Urbanización Lotificación, ubicado en el lugar denominado el callejón, jurisdicción de este municipio, solicitud hecha por el señor James La Borda, ciudadano de los estados unidos de Norteamérica, con pasaporte No. 673888352 con carnet de residente de la república de Honduras No. 01-0601-2006-00183, y RTN 05018999063474, se informa lo siguiente el señor La Borda solicita la autorización para proyecto urbanístico llamado Residencial los Pitos, se recibió expediente y se verificó la documentación presentada de proyecto urbanístico, según requisitos

estipulados en el artículo No. 67, capítulo ambiental del plan de arbitrios municipal, 1.- presento memoria técnica con la descripción del proyecto de lotificación, donde informa que la propiedad será parcelada en nueve fracciones, una calle primaria y una calle de acceso interna, de los cuales siete lotes serán, para construcción de viviendas unifamiliares, dos de áreas verdes y equipamiento social, según planos los siete lotes que serán para la construcción de viviendas, cumplen con el área mínima estipulada según el artículo No. 20 de las disposiciones generales del reglamento de construcción, 2.- el proyecto según su categoría corresponde al sector 10: infraestructura, construcción y viviendas por lo que no requiere constancia de licencia ambiental, 3.- Las aguas residuales o aguas domésticas serán tratadas con biodigestor instalado en cada vivienda con su respectivo pozo resumidero construido con los retiros estipulados de los límites según reglamento de construcción, 4.- el sistema de agua potable será suministrado a través de la perforación de pozo y extracción del recurso aguas subterráneas, 5.- el sistema de aguas lluvias serán canalizadas a través de las cunetas laterales con gravedad, separado del sistema de alcantarillado sanitario y desembocados hacia los cauces naturales existentes en el lugar, estos no deben de perjudicar a terceros, 6.- el servicio de energía eléctrica la línea primaria y transformador ya está autorizado por la ENEE, 7.- los desechos sólidos deben ser recolectados por los propietarios de cada vivienda y solicitar el tren de aseo municipal, para el traslado de los mismos. 8.- para el acceso de calle de estrada y salida al proyecto se construirá dos calles de acceso las cuales deben de contar

con las medidas según el artículo 43 del reglamento de construcción, 9.- los planos de áreas verdes y de equipamiento social están listos, pero se deben de presentar contrato de adhesión para ser traspasados a la municipalidad, 10.- plan de arborización, memoria descriptiva con medida de mitigación, no se ha presentado. Recomendaciones: 1.- todo permiso de construcción que sea autorizado se exige el control de las aguas negras y aguas grises con su respectivo biodigestor y pazo resumidero, 2.- en proyectos de urbanización debidamente autorizados por la corporación se exige al momento de realizar sus ventas a terceros, sea descrito en el título de propiedad, sea el número de bloque y lote según sea el caso, 3.- al momento de que obtenga su permiso de urbanización, tendrá que escriturar y registrar en el registro de la propiedad el proyecto de urbanización, con descripción de cada uno de los predios según planos, 4.- es estrictamente prohibida la parcelación en lotes o construcción de dos viviendas en proyectos de urbanización, 5.- las calles deben de ser debidamente pavimentadas con sus respectivas cunetas para evacuación de las aguas lluvias y estas deben de llegar hacia el corredero natural mas cercanos, 6.- los proyectos de urbanización debidamente autorizados por la municipalidad de Santa Lucia se le exige, sea identificado cada uno de sus predios con mingo de concreto en cada uno de sus puntos y distancias, 7.- es debidamente obligatorio dar acceso a los proyectos de urbanización, a los técnicos de los departamentos de: Unidad Municipal Ambiental UMA, CATASTRO, JUSTICIA MUNICIPAL y TRIBUTACIÓN, de la Municipalidad, debidamente identificados, 8.- el señor La Borde debe de presentar

solicitud dirigida a la Corporación Municipal canalizada a través de la Unidad Municipal Ambiental UMA para perforación y extracción del recurso hídrico. Conclusiones: 1.- se concluye, que el proyecto Residencial los Pitos es viable, 2.- para futura ampliación de proyecto urbanístico se tendrá que presentar anteproyecto con áreas mínimas de 2,000 varas cuadradas cada lote y solo podrá autorizarse permiso de construcción con un área máxima de 150 metros cuadrados en su primer nivel. Coordenadas de ubicación. UTM GEO X488987 y 1559925, elevación: 1,621 msnm. Resumen de información. Sin más que informar José Benito Medina Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental UMA. Exequiel Murillo Midence jefe de Catastro. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley en legal y debida forma, Resuelve **Resolución 04/10/01/2023**, **Primero:** aprobar el permiso de urbanización lotificación Residencial los Pitos, ubicado en el lugar denominado el Callejón; del casco urbano de este municipio; la cual está comprendida de 09 lotes dos serán para el área verde y equipamiento social y 07 lotes serán para la construcción de viviendas, **Segundo:** la Municipalidad acepta el traspaso de las áreas verdes y de esparcimiento correspondientes a este proyecto. **Tercero:** no se autoriza modelo circuito cerrado, en virtud de contravenir las disposiciones de ley. **Cuarto:** los lotes de terrenos autorizados son áreas definitivas, quedando prohibida la subdivisión de los mismos tanto al urbanizador como a los futuros propietarios. **Quinto:** el valor a pagar por el permiso de Lotificación corresponde a un total de Lps. 180,790.61 (ciento ochenta mil setecientos noventa lempiras con sesenta y un centavos), pagados en un periodo de 1 mes conforme a lo establecido en el

reglamento de permisos de construcción y plan de arbitrios vigente. **Sexto:** la calle de acceso provisional de la que hará uso este proyecto habitacional deberá permanecer en igual y mejores condiciones, obligándose el urbanizador a darle el mantenimiento y reparación inmediata en caso de deterioro por el tránsito causado por la ejecución del proyecto.-

10.6 Se sometió a consideración de la Corporación Municipal, solicitud de permiso de construcción de una Plaza, presentada por el señor Alejandro José Irías Leiva, con documento Nacional de Identificación 0801-1974-05291, fecha de evaluación del expediente e inspección 15/12/2022. Análisis: en la comisión jurídica de tierras participaron el Abogado Eduardo Varela y el Arquitecto Marvin Wong, en la estuvieron de acuerdo ambos es que no se debe detener el crecimiento, en el municipio de este tipo de proyectos, ya que se genera empleo directo e indirecto a la población del municipio y más en esa zona de escasos recursos. Observación: no hay inicio de obra en el terreno, este terreno está ubicada en Bellaco Aldea de Montañita del Edén. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, en legal y debida forma. Resuelve: **Resolución 05/10/01/2023:** se autoriza el permiso de construcción de una plaza solicitado por el señor Alejandro José Irías Leiva, y solicitan a los departamentos encargados, estar al pendiente para que continúe cumpliendo con los requisitos de construcción establecidos en el plan de arbitrios vigente de la municipalidad.

10.7 Se sometió a consideración de la Corporación Municipal, solicitud de permiso de construcción de un Carwash, presentada por el señor Hervey Stacy Hunter Romero, fecha de evaluación del expediente e inspección, 15/12/2022. Análisis, previo a emitir cualquier resolución sugerimos realizar inspección en el lugar, se realizó la inspección el día 15/12/2022, en conjunto con el Abogado Eduardo Varela y el Arquitecto Marvin Wong. Observación: la construcción de galeras y área de espera de clientes ya se encuentra avanzado, existe un retiro de 3 metros del límite de propiedad, este terreno se encuentra en la Aldea de Zarabanda, entrada a Residencial los Alpes. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, en legal y debida forma, en excepción del Regido Carlos Armando Bendeck Cerrato. Resuelve: **Resolución 06/10/01/2023**: se autoriza el permiso de construcción de Carwash, solicitado por el señor Hervy Stacy Hunter Romero, pero antes debe cumplir con cancelar los pagos que le corresponden de las multas y recargos, por haber iniciado a construir la obra, sin contar con el permiso de construcción autorizado por la municipalidad, y solicitan a los departamentos encargados, estar al pendiente para que continúe cumpliendo con los requisitos de construcción establecidos en el plan de arbitrios vigente de la municipalidad, de no cumplir con lo establecido se debe enviar una nota de paralizar los trabajos de la obra.

10.8 Ficha de evaluación de la denuncia presentada a la Junta de agua, por el señor Carlos Guillermo Solórzano Orellana. Análisis: evaluado por la Comisión Jurídica de Tierras, donde participo el Abogado Eduardo Varela y el Arquitecto Marvin Wong, son del parecer que es un

problema que tendrá que solucionar la Junta Administradora de Agua y no la alcaldía municipal. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe.

10. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

10.1 CERTIFICACION DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN DOMINIO

PLENO: A Solicitud de la Señora **SUYAPA LIZETH RIVERA CARRAL**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1968-03250. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Bario Arriba Aldea el Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **SUYAPA LIZETH RIVERA CARRAL**, El que tiene en posesión según Certificación de Dominio Pleno, no escritura en el Registro de la Propiedad, la cual se realizó Rectificación de Medidas y Colindancias, por no cumplir con las modificaciones actuales del IP Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo. Se practican remedidas, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S45°20′12.25″E, Distancia 12.55 Metros, Colinda con Martha Casco, 2-3 Rumbo S73°00′00.00″W, Distancia 6.11 Metros, Colinda con calle Publica de por medio con

Edwin Antonio Ordoñez Midence, 3-4 Rumbo S66°00'00.00"W, Distancia 3.63 Metros, Colinda con Calle Publico de por medio con Gloria Elizabeth García Fiallos, 4-5 Rumbo S55°00'00.00"W, Distancia 4.36 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Gloria Elizabeth García Fiallos. 5-6 Rumbo S42°42'42.10"W, Distancia 5.81 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Gloria Elizabeth García Fiallos, 6-7 Rumbo S56°50'20.78"W, Distancia 4.50 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Oscar Rolando Zapata, 7-8 Rumbo S83°50'20.78"W, Distancia 5.60 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Oscar Rolando Zapata / boca calle, 8-9 Rumbo N83°09'39.22"W, Distancia 2.80 Metros, Colinda con calle publica, 9-10 Rumbo N54°09'39.22"W, Distancia 2.82 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Carolina Gonzales, 10-11 Rumbo N40°00'00.00"E, Distancia 17.34 Metros, Colinda con Iglesia Shekina, 11-1 Rumbo N58°50'51.63"E, Distancia 12.86 Metros, Colinda con Margarita Lagos. Resultando un área Total de 287.78 Metros Cuadrados, Equivalentes a 412.75 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, enero de Dos Mil Veintitrés.

10.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MOISES JAVIER CERRATO SALGADO**, con Documento de Identificación Nacional No. 0801-1981-00620. Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio el Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **MOISES JAVIER CERRATO SALGADO**, El que tiene en

posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N23°00'00.00"E, Distancia 10.30 metros, Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Durón, 2-3, Rumbo N34°00'00.00"E, Distancia 17.56 metros, Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Durón, 3-4, Rumbo N58°00'00.00"E, Distancia 19.90 metros, Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Durón, 4-5, Rumbo S27°13'52.74"E, Distancia 9.70 metros, Colinda con María Otilia Ponce Colindres, 5-6, Rumbo N85°35'33.02"W, Distancia 2.22 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 6-7, Rumbo S31°24'26.98"W, Distancia 2.50 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 7-8, Rumbo S41°24'26.98"W, Distancia 7.00 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 8-9, Rumbo S56°24'26.98"W, Distancia 4.45 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 9-10, Rumbo S36°24'26.98"W, Distancia 4.00 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 10-11, Rumbo S52°24'26.98"W, Distancia 3.65 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 11-12, Rumbo S40°24'26.98"W, Distancia 12.40 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 12-13, Rumbo S29°03'09.57"W, Distancia 8.24 metros, Colinda con callejón público de por medio con

Margarita Martínez Cerrato, 13-1, Rumbo N45°56'02.36"W, Distancia 8.35 metros, Colinda con Santos Fidel Ponce. Resultando un área Total de 466.18 Metros Cuadrados Equivalentes a 668.62 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,014.65 (CINCO MIL CATORCE LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

10.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **MARIA OTILIA PONCE COLINDRES**, con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1979-00065. Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio el Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **MARIA OTILIA PONCE COLINDRES**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, debidamente autenticado el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N66°00'00.00"E, Distancia 14.00 metros, Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Durón, 2-3, Rumbo S32°12'20.29"E, Distancia 8.81 metros, Colinda con Wilson Adalid Salgado Ponce, 3-4, Rumbo S58°24'26.98"W, Distancia 13.35 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 4-5, Rumbo N85°35'33.02"W, Distancia 1.68 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 5-1, Rumbo N27°13'52.74"W, Distancia 9.70

metros, Colinda Moisés Javier Cerrato Salgado. Resultando un área Total de 139.13 Metros Cuadrados Equivalentes a 199.55 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,496.63 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

11. PUNTOS VARIOS:

11.1El Regidor Giovanni Rivera, menciona los siguientes puntos varios antes de retirarse de la sesión:

1. Es importante tomar en consideración, que hay personas que asisten a la reunión que no están en el chat a la hora de convocar hay que llamarles, ya que el ingeniero Renán le dijo que no le llegó el mensaje, pide se les convoque para la próxima reunión ya que es importante que estén tanto el como la Ingeniera Estrada.
2. Sigue informando que el día martes, tuvo la oportunidad de llevar una ayuda a unas personas en la zona de la pancha y la montañita, recorrido que realizó en moto y si es preocupante el tema de la subida con esos hoyos que hay en la calle, hace hincapié como corporativos, no han tenido a la mano ni conocimiento del tema de las garantías que existieron en ese proyecto y sabe que el como alcalde está haciendo todo lo correspondiente, pero los tiempos son muy importantes, no solo el tiempo sino el seguimiento y de noche cualquiera se puede hasta matar en esa calle y la vida de una persona no tiene valor, se debería poner rótulos visibles que diga peligro de muerte, ya que esa calle está dentro del municipio y sería oportuno si esas personas no están dando resultados, mandar la nota a donde se tenga

que mandar, para ejecutar las garantías, se está empezando el año cree que es buen momento para hacerlo.

3. Sigue informando, que la gente de casa quemada está bien pendiente con el tema y ha tenido algunas reuniones antes de terminar el año con varias comunidades y todos los temas en realidad se pueden solventar ir viendo en el año, pero este tema si es apremiante, ya se tiene hecha la carretera solo falta ponerle los carros para que circulen pide muy respetuosamente al señor alcalde por favor que ponga en sus prioridades del mes de enero este tema. Al respecto el señor alcalde le comenta que lo de la calle se envió la nota a SEDECOAS primero pensando que ellos habían ejecutado la obra y ellos mandaron una notificación donde informaron que lo había hecho PRONADER, por la presión que se ejecutó ellos identificaron a las compañías y comenzaron a darle mantenimiento y a reparar y el error que cometieron y ya se les hizo ver, ya que el mismo realizo un recorrido y el error fue abrir de un solo todo el daño que tiene la calle y lo que manifestaron fue que comenzaron hacer las reparaciones, pero que por motivos de fiestas navideñas la mayor parte de la gente que ellos tienen trabajando, es gente de otros municipios y les dieron vacaciones, pero a partir de esta semana empezaban a trabajar y se comprometieron que en un lapso de dos semanas tener cerrados toda la totalidad de los huecos, siempre en el uso de la palabra el señor alcalde informa que Luis ya está preparando las solicitudes porque si se van a comprar los postes para todos los proyectos de energía, se necesita en concave, piedra grande, casa quemada, ciprés, magelitos el arenal y el burro que es donde se construirá la planta de tratamiento.

11.2 El Regidor Marvin Wong menciona los siguientes puntos varios:

- 1 Le gustaría que el jefe de catastro, así como se nos da la programación de las sesiones de corporación municipal, que también les haga un calendario programando las reuniones de la comisión de tierras, para nosotros agendar y coordinarnos. Al respecto el señor alcalde les informa que él ya le había sugerido al jefe de catastro y él le respondió que el programa las reuniones de la comisión de tierras de acuerdo a la disponibilidad de ustedes, que le indicaban el día. Al respecto el Regidor Varela está de acuerdo con lo que ha mencionado el alcalde, ya que el jefe de catastro le ha dicho que solo es que nosotros le digamos el día y está disponible, entonces como comisión de tierras estamos de acuerdo en realizar un calendario y entregárselo al jefe de catastro.
2. como observación pide que en todo lo que es aprobado, por la corporación municipal se agregue que es en Legal y Debida Forma.
3. Pide se tome en consideración, poder realizar un cabildo abierto en la aldea el chimbo, ya que la comunidad siente que nos hemos olvidado de ella, solicitud que en sesiones anteriores había pedido.

11.3 La regidora Rosibel Núñez menciona los siguientes puntos varios:

1. Pide se les colabore con unas veinte bolsas de cemento, para la continuación del proyecto, ya que sobro material y no sería justo que se desperdicie.
2. Informa que en la subida del desvió hay como tres baches, que se están haciendo más grandes pide se mande a revisar.

3. Consulta si para este año se tiene programado realizar feria patronal, también pide que no se olvide del apoyo para los proyectos de energía.

11.4 EL Regidor Carlos Armando Bendeck, menciona los siguientes puntos varios:

1. Cómo va el tema de la carreta alterna, sobre el fideicomiso si se le va dar seguimiento ya que los años avanzan.
2. Pide que también se le dé seguimiento, a esas obras que se están construyendo en toda la orilla de la carretera principal y también otra zona es en Santa Elena.
3. Otro tema que ha venido diciendo en los meses de septiembre, octubre y noviembre y lo continua diciendo, es el tema del cabildo abierto en la aldea del chimbo, la gente está esperando muchas repuestas, el puente es un tema importante ya que se acercan las clases, sugiere que en la primera semana del mes de febrero se pudiese establecer la celebración de cabildo abierto en el chimbo es necesario sin tener temor hay que enfrentarse ya que la gente está indignada y si necesita esa aldea con sus comunidades una respuesta, se les debería llevar una solución antes, para que en el cabildo abierto no nos vayan a ser algún reclamo y poder responderle a la comunidad en lo que se les pueda apoyar, en las medidas de las posibilidades que cuente la alcaldía. Al respecto el señor alcalde informa que en lo que tiene que ver con la calle alterna ya les van a pasar el calendario y con la gente del banco ya se va a tener la primera reunión de este año para darle el seguimiento, el señor Raúl Chactur, quedo de confirmar el día que pueda asistir con los hermanos, para indicar la otra área que ellos estarían dispuestos a otorgar para mejorar las condiciones del acceso, siempre con la misma petición que ellos estarían

dispuestos a apoyar, pero que se les haga el acceso a su propiedad, porque en la primera área de servidumbre que cedieron ellos ahí si tenían acceso a sus propiedades que son herencia.

11.5 El Regidor Eduardo Varela menciona los siguientes puntos varios:

1. También se manifiesta sobre el tema de la calle que va hacia bellaco, el alcalde ha informado que los encargados se habían comprometido a continuar esta semana, pero el paso por ahí recientemente y no hay nadie trabajando, cree que es importante darle seguimiento para que la garantía sea cumplida.
2. Y con el tema de salud de la señora Regidora Iris Gómez, el lamenta la situación que está atravesando y quisiera en ese sentido y en relación a la campaña que están haciendo que se pudiera ver las posibilidades de aquí de la alcaldía, si existiera la forma que no se incurra en ninguna responsabilidad de poder ver como se le gestiona una ayuda sugerencia que somete a consideración de la corporación municipal ya que son tratamientos muy costosos.
3. Informa que el fin de semana fue un caos vehicular y cree que sería importante, volver a retomar el tema que se estaba manejando ya que de esa forma se notó que bajo un poco el congestionamiento vehicular. Al respecto el señor alcalde está de acuerdo y es de la opinión que se debe buscar más personal para una mejor vigilancia y así evitar que se estacionen vehículos en la orilla de la calle y en la zona de la pila poner una persona que sea un poco más estricta.
4. Sigue informando que estuvo viendo, que el primero de enero habían carros estacionados en la propiedad de los mormones, corrijanme si ese contrato vencía el 31 de diciembre. Al respecto el señor alcalde informa que si vencía

el 31 de diciembre, pero la póliza vence hasta en septiembre y se le pidió al señor Edy que nos diera permiso.

5. También otro tema al que se refirió el abogado Rivera y que aparece en el acta, a una petición que le hice a él, pero ahí se entiende que como que yo decía que la construcción de la familia Blandin estaba salida, aclara que lo que pidió fue que se fuera a revisar. Al respecto el señor alcalde informa que donde la familia Blandin construyó las columnas, para sostener la parte de arriba se verifico que están dentro de sus escrituras.

11.6 El Regidor Cristo Mario Salgado pide se le dé seguimiento a la solicitud que hizo en sesión anterior, que se incluyera en los proyectos de reparación de calles a la comunidad de la cuesta de los Tauretes. Al respecto el señor alcalde le informa que esa calle está incluida en los proyectos, siempre en el uso de la palabra el Regidor Cristo Mario Salgado, necesita la canalización de aguas lluvias y grises en la calle que va hacia el Junacate, hay una señora que le dijo que si le dan los materiales ella pudiera buscar apoyo para la mano de obra.

11.7 El señor Vicealcalde Municipal Ely Moisés Ochoa, se refiere al tema que menciono el Regidor Varela ya que el domingo el anduvo por las calles del municipio y si noto que había congestionamiento, como así también pudo ver que ha disminuido bastante, sigue manifestando que si observo que habían vehículos parqueados a la orilla de la calle, pero donde si noto un poco la dificultad es en el parqueo que esta frente a casa blanca.

11.8 El señor Alcalde Municipal, menciona los siguientes puntos varios:

1. Pide a los Regidores que revisen el calendario de fechas para las sesiones de corporación que se les paso, en el cual los cabildos abiertos quedan sujetos a programación de fechas.
2. También informa a la Corporación Municipal que se realizara sesión de cabildo abierto, exclusivamente para la rendición de cuentas del año ejecutado 2022, el día sábado 21 de enero de 2023, a las 2:00 de la tarde en el Centro Artesanal e Industrial para Ciegos Caipac del municipio. Al respecto la Corporación municipal está de acuerdo con la fecha propuesta para la celebración de cabildo abierto de rendición de cuentas.
3. El señor alcalde informa que se ha estado reuniendo el Vicealcalde Moisés Ochoa con el padre Hermer Sorto, para programar las actividades de la feria que llevara a cabo la iglesia católica, la cual dará inicio este jueves 05 de enero, con la entrada de los gremios de todas las aldeas y comunidades del municipio y finalizara el 15 de enero, y para dar inicio a las actividades religiosos se tiene programado invitar a la gente de la Aldea el Chimbo ya que ese día esta programado que entre el gremio del chimbo, para que los que puedan nos acompañen a la basílica de Suyapa a la misa, ya que a nivel mundial ese mismo día se realizara el entierro del Papa Emerito Benedicto para XVI el sabado14 se tiene programada procesión del cristo de las mercedes, seguidamente la alborada y el 15 de enero que finaliza la feria se contara con la visita de la virgen de Suyapa seguidamente la celebración de la misa por el padre Carlos Magno.
4. Sigue informan el señor alcalde, que se está programada la feria cultural del 20 al 29 de enero y por si les preguntan ya

no se colocan ningún tipo de casetas en la calle. Lo que se está programando realizar son actividades culturales, música, carnavales.

5. Siempre en el uso de la palabra el señor alcalde informa que ya está dando inicio el programa “Yo sí Puedo” son facilitadores o capacitadores cubanos y asignaron a una capacitadora para los municipios de Santa Lucía, Lepaterique y Valle de Ángeles y como municipalidad a donde la asignaran teníamos que pagar la estadía del capacitador y fue asignada al municipio de Valle de Ángeles, donde será la estadía y siempre vamos a recibir el apoyo, esa persona asignada capacitara a los maestros y los maestros van a emprender la labor de alfabetizar a las personas y darle el seguimiento supervisando, con el propósito que se reduzca esa brecha del analfabetismo.

12. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

12.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **MARIA OTILIA PONCE COLINDRES**, con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1979-00065; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 04 de enero de 2023. Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Barrio el Cristo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **MARIA OTILIA PONCE COLINDRES**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, debidamente autenticado el cual nunca ha sido inscrito en

el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $N66^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 14.00 metros, Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Durón, 2-3, Rumbo $S32^{\circ}12'20.29''E$, Distancia 8.81 metros, Colinda con Wilson Adalid Salgado Ponce, 3-4, Rumbo $S58^{\circ}24'26.98''W$, Distancia 13.35 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 4-5, Rumbo $N85^{\circ}35'33.02''W$, Distancia 1.68 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 5-1, Rumbo $N27^{\circ}13'52.74''W$, Distancia 9.70 metros, Colinda Moisés Javier Cerrato Salgado. Resultando un área Total de 139.13 Metros Cuadrados Equivalentes a 199.55 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,496.63 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 101611 de fecha 09/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

12.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **MOISES JAVIER CERRATO SALGADO**, con Documento de Identificación Nacional No. 0801-1981-00620; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 04 de enero de 2023. Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio el Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **MOISES JAVIER CERRATO SALGADO**, El que tiene en posesión

por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $N23^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 10.30 metros, Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Durón, 2-3, Rumbo $N34^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 17.56 metros, Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Durón, 3-4, Rumbo $N58^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 19.90 metros, Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Durón, 4-5, Rumbo $S27^{\circ}13'52.74''E$, Distancia 9.70 metros, Colinda con María Otilia Ponce Colindres, 5-6, Rumbo $N85^{\circ}35'33.02''W$, Distancia 2.22 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 6-7, Rumbo $S31^{\circ}24'26.98''W$, Distancia 2.50 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 7-8, Rumbo $S41^{\circ}24'26.98''W$, Distancia 7.00 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 8-9, Rumbo $S56^{\circ}24'26.98''W$, Distancia 4.45 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 9-10, Rumbo $S36^{\circ}24'26.98''W$, Distancia 4.00 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 10-11, Rumbo $S52^{\circ}24'26.98''W$, Distancia 3.65 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 11-12, Rumbo $S40^{\circ}24'26.98''W$, Distancia 12.40 metros, Colinda con callejón público de por medio con Margarita Martínez Cerrato, 12-13, Rumbo $S29^{\circ}03'09.57''W$, Distancia 8.24 metros, Colinda con callejón público de por medio con

Margarita Martínez Cerrato, 13-1, Rumbo N45°56'02.36"W, Distancia 8.35 metros, Colinda con Santos Fidel Ponce. Resultando un área Total de 466.18 Metros Cuadrados Equivalentes a 668.62 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,014.65 (CINCO MIL CATORCE LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS).cancelado según recibo No. 101608 de fecha 09/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

12.3 CERTIFICACION DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN DOMINIO

PLENO: A Solicitud de la Señora **SUYAPA LIZETH RIVERA CARRAL**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1968-03250; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 04 de enero de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Bario Arriba Aldea el Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **SUYAPA LIZETH RIVERA CARRAL**, El que tiene en posesión según Certificación de Dominio Pleno, no escritura en el Registro de la Propiedad, la cual se realizó Rectificación de Medidas y Colindancias, por no cumplir con las modificaciones actuales del IP Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo. Se practican remedidas, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S45°20'12.25"E, Distancia 12.55 Metros, Colinda con Martha Casco, 2-3 Rumbo S73°00'00.00"W, Distancia

6.11 Metros, Colinda con calle Publica de por medio con Edwin Antonio Ordoñez Midence, 3-4 Rumbo S66°00'00.00"W, Distancia 3.63 Metros, Colinda con Calle Publico de por medio con Gloria Elizabeth García Fiallos, 4-5 Rumbo S55°00'00.00"W, Distancia 4.36 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Gloria Elizabeth García Fiallos. 5-6 Rumbo S42°42'42.10"W, Distancia 5.81 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Gloria Elizabeth García Fiallos, 6-7 Rumbo S56°50'20.78"W, Distancia 4.50 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Oscar Rolando Zapata, 7-8 Rumbo S83°50'20.78"W, Distancia 5.60 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Oscar Rolando Zapata / boca calle, 8-9 Rumbo N83°09'39.22"W, Distancia 2.80 Metros, Colinda con calle publica, 9-10 Rumbo N54°09'39.22"W, Distancia 2.82 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Carolina Gonzales, 10-11 Rumbo N40°00'00.00"E, Distancia 17.34 Metros, Colinda con Iglesia Shekina, 11-1 Rumbo N58°50'51.63"E, Distancia 12.86 Metros, Colinda con Margarita Lagos. Resultando un área Total de 287.78 Metros Cuadrados, Equivalentes a 412.75 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 101637 de fecha 09/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, enero de Dos Mil Veintitrés

12.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **JORGE BENIGNO RODRÍGUEZ**, con Documento de Identificación Nacional No. 0611-1968-00313; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de diciembre de 2022. Con el

testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **“El Portillo del Clavo, Aldea Zarabanda”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **JORGE BENIGNO RODRÍGUEZ**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S65^{\circ}56'13.49''E$, Distancia 12.15 metros, Colinda con Francia Sugerin Flores Cárcamo, 2-3, Rumbo $S12^{\circ}41'16.44''W$, Distancia 14.05 metros, Colinda con callejón público de por medio con Francisco Salgado Ochoa, 3-4, Rumbo $N71^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 15.10 metros, Colinda con Aleyda Yoseleynn Ortiz Vásquez, 4-5, Rumbo $N20^{\circ}47'44.41''E$, Distancia 11.30 metros, Colinda con calle publica de por medio con Danira Miralda, 5-1, Rumbo $N35^{\circ}19'15.07''E$, Distancia 3.90 metros, Colinda con calle publica de por medio con Danira Miralda. Resultando un área Total de 202.75 Metros Cuadrados Equivalentes a 290.80 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,908.00 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 101537 de fecha 06/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintidós.

12.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **VANESSA YAMILETH CARRANZA NELSON**, con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1983-00034; y debidamente autorizado

por la Corporación Municipal en fecha 15 de noviembre de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado “**Sabana del Caballo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **VANESSA YAMILETH CARRANZA NELSON**, El que tiene en posesión por donación otorgada por la municipalidad; el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S86^{\circ}20'36.76''E$, Distancia 29.97 metros, Colinda con Lesvin Javier Durón Carranza, 2-3, Rumbo $S16^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 30.00 metros, Colinda con acceso público de por medio con Denni Arturo Carranza Gómez, 3-4, Rumbo $N85^{\circ}43'17.75''W$, Distancia 30.03 metros, Colinda con Roberto Carlos Carranza Nelson, 4-5, Rumbo $N05^{\circ}48'52.16''E$, Distancia 3.55 metros, Colinda con Rolando Carranza, 5-6, Rumbo $N21^{\circ}11'07.84''W$, Distancia 16.80 metros, Colinda Rolando Carranza, 6-1, Rumbo $N15^{\circ}11'07.84''W$, Distancia 9.65 metros, Colinda con Rolando Carranza. Resultando un área Total de 829.80 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,190.15 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,950.75 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 101491 de fecha 05/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

12.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A
Solicitud del Señor **ROBERTO CARLOS CARRANZA**

NELSON, con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1981-00127; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de noviembre de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado “**Sabana del Caballo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ROBERTO CARLOS CARRANZA NELSON**, El que tiene en posesión por donación otorgada por la municipalidad; el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S07°59′41.13″E, Distancia 12.90 metros, Colinda con Rolando Carranza, 2-3, Rumbo S24°03′29.24″E, Distancia 19.42 metros, Colinda con Rolando Carranza, 3-4, Rumbo S89°48′29.63″E, Distancia 30.00 metros, Colinda con Área Municipal, 4-5, Rumbo N19°00′00.00″W, Distancia 20.00 metros, Colinda con acceso público de por medio con Denni Arturo Carranza Gómez, 5-6, Rumbo N19°00′00.00″W, Distancia 10.00 metros, Colinda con acceso público de por medio con Denni Arturo Carranza Gómez, 6-1, Rumbo N85°43′17.75″W, Distancia 30.03 Vanessa Yamileth Carranza Nelson. Resultando un área Total de 905.47 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,298.68 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,493.40 (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 101488 de fecha 05/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

13 No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:40 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 02/2023

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 19 de Enero del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con diez minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente; y faltando con excusa la Ing. **María Elena Estrada**. En su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, en representación se contó con la asistencia del señor **Luis Lagos**. También se contó con la asistencia del señor Comisionado Municipal Ing. **Renán Mairena**.- Actuando como Asistente de la Secretaria Municipal **NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS**
- 3. APERTURA DE LA SESIÓN**
- 4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
- 5. ATENCION A LOS PRESENTES**
- 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO**
- 8. PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria.
2. La Señora Regidora Iris Marleny Gómez, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puestas a discusión fue aprobada y firmada.
5. El señor Comisionado Municipal Ingeniero Renán Mairena, se disculpa por no haber asistido a la sesión anterior, ya que no recibió el mensaje y llama la atención a dos puntos que escucho en la lectura del acta. Uno es en el que habla que por ser un numero de lotes no se pide la evaluación de impacto ambiental, si solo una vivienda produce impacto ambiental y se está hablando en esos proyectos de siete viviendas. Al respecto el señor alcalde informa que se les pide que presenten la Licencia ambiental de MiAmbiente y MiAmbiente emite una nota no es la alcaldía, en donde informa que el proyecto no necesita Licencia Ambiental, solo cundo es de cien lotes si es necesario una Licencia Ambiental eso nos fue explicado por una ambientalista. Al respecto el Regidor Rivera, hace una observación sobre este tema, se tiene que saber que hay Licencia Ambientales y Auditorías Ambientales que son cosas totalmente distintas, es importante saber que este tipo de Licencias depende de la categorización que tienen los sitios hay de categoría uno hasta categoría cuatro, que se tiene que definir qué tipo de categoría es además la ley general del ambiente en algunas reformas que ha tenido establece una disposición en las cuales se le concede ciertas facultades a las alcaldías para otorgar la Licencia Ambiental, depende de la categorización e impacto que tengan los proyectos y coincide con lo que establece el Ing. Mairena que se tiene que revisar esos puntos que son de importancia y la ambientalista tiene que fundamentar bien vasado en ley ya que hay un aprovechamiento de la capa vegetal, hay descombro, remoción de tierra y también se tiene que ver cómo se van a manejar las aguas grises. Al respecto el señor alcalde informa, que existen requisitos y dentro de esos requisitos que están establecidos uno de ellos es que tienen que presentar

la Licencia Ambiental cuando lo requiera y los desarrolladores se tienen que avocar a MiAmbiente a solicitar la Licencia Ambiental luego les dan una constancia que se adjunta al expediente donde informa que el proyecto no requiere Licencia Ambiental y la alcaldía municipal no está autorizada para extender Licencia Ambiental, las alcaldías que si pueden extender Licencias Ambiental son autorizadas directamente por MiAmbiente y son alrededor de cinco o seis alcaldías. Siempre en el uso de la palabra el Ing. Renán hace la segunda observación y es en relación a la autorización del Carwash, ese tipo de permisos incurre en un montón de problemas y a él le extraña que una Licencia Ambiental no sea requerida para un Carwash y recomienda que a ese Carwash se le prohíba cambio de aceite ya que el aceite es uno de los mayores contaminantes que puedan haber en el suelo y luego va al subsuelo, negocio que también está ubicado a orilla de la calle y existe una quebrada eso quiere decir que todas esas aguas del Carwash van a ir a dar a esa quebrada, por tal razón recomienda de que le pongan sumo cuidado porque sumado al lavado de vehículos viene los cambios de aceite y es un terrible contaminante.

6. El señor Alcalde Municipal informa que se reunió con la Licenciada de Educación y la Capacitadora Cubana que fue asignada al municipio, para saber cómo van a dar inicio con el proyecto “Yo sí puedo” y se manejara buscando en barrios, caseríos, voluntarios que quieran capacitarse, para luego ellos ser facilitadores de la información, el capacitador capacitara a toda las personas voluntarias y luego va a supervisar, la idea es que en el término de tres años pueda bajar la brecha de analfabetismo con la metodología que ellos traen, ya se está levantando el censo de las personas que no saben leer ni escribir y quieren ser parte del programa “Yo sí Puedo” los horarios serán de acuerdo a las posibilidades de los interesados, pueden ser los días sábados y domingos, lo importante es que puedan recibir el beneficio y si conocen de personas que no saben leer ni escribir nos lo hacen saber, ya que se tiene plasmado iniciar con el proyecto al mismo tiempo que inicien las clases en los centros educativos en el mes de febrero.

7. ATENCIÓN A PRESENTES:

7.1 Se hizo presente el Arquitecto Héctor Andino, como encargado del trámite de permiso de construcción de la Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días, quien solicita a la Corporación Municipal respuesta de la solicitud de permiso de construcción, ya que desde agosto del 2022, ingreso todos los requisitos a la alcaldía y no se ha recibido ningún tipo de respuesta. Al respecto el señor alcalde le informa que en efecto se recibió la solicitud del permiso de construcción y el personal de catastro tiene ya los lineamientos como proceder, después de que se revisa y que haya cumplido con todos los requisitos, pasa a la comisión de tierras donde se verifica que toda la documentación esté en orden, antes de que la corporación municipal apruebe los permisos de construcción, sigue manifestando el señor alcalde que en algún momento se ha tenido algún acercamiento con el señor Edy Galo con quien hemos llegado a algunos acuerdo con lo que tiene que ver con el permiso del predio para el funcionamiento de un estacionamiento los fines de semana y en relación al permiso de construcción catastro le informo que aún no está completo el expediente que tiene pendiente el permiso de pegue de agua y si es importante manifestarle que en algún momento hicimos una petición, que si existiera la posibilidad de un canje entre una propiedad que es municipal, por ese terreno que tiene la iglesia el cual se encuentra en una zona de mayor afluencia, ya que es una zona comercial donde se desarrolla la mayor cantidad de actividades, para la feria patronal y cultural y como corporación hemos estado al pendiente de que nos den alguna repuesta de la solicitud que les hemos hecho, al

respecto la comisión de tierras informa que solo se ha revisado una parte de la documentación del permiso de construcción, que les mostro el jefe de catastro. Al respecto el Regidor Rivera manifiesta que como se habían hecho los acercamientos con el señor Edy Galo y sabemos que no es una decisión local, la cual tiene que ser tomada con las autoridades de la iglesia, continua manifestando el Regidor Rivera que el municipio en este año 2023, está haciendo unas alianzas estratégicas, con una iniciativa de inversión muy fuerte desde el punto de vista turístico con más restaurantes y centros de ocio, vares lugares que de una u otra manera, exploten de manera ordenada y estructurada la vida nocturna en el municipio ya que el municipio de santa lucia vive del turismo, se está en un proceso de realizar la compra de cámaras de seguridad, maquinaria pesada que conllevan un recurso importante todo lo que es atracción e inversión para nosotros es importante, en ese giro que está tomando el municipio nosotros con el señor alcalde y otras personas se le solicito al señor Edy Galo, la posibilidad de evaluar otros inmuebles que el municipio tiene en áreas cercanas que no sea precisamente en el corazón turístico del municipio, porque no queremos contradecir ya que es un templo dedicado al cultivo espiritual en medio de bares, restaurantes y de mucho tránsito en la calle principal, entonces ese es el sentido práctico que queremos exponerle al señor Edy, para que a su vez lo trasladara de un bien inmueble que cuenta con el doble de área que las que tiene en ese terreno, donde podrían construir algo más grande ya que esa iglesia fomenta mucho el deporte y en ellas siempre construyen canchas, es un área superior a la que tienen donde podrían explotar todo ese tipo de actividades de recreación que la

iglesia realiza, y nosotros en el municipio tenemos plasmados proyectos importantes orientados al desarrollo integral de los jóvenes se impulsaría en apoyo para ustedes, pero tienen que tener claro que en ningún momento estamos imponiendo, pero en este caso en particular siendo que este inmueble se encuentra en el corazón del municipio desde el punto de vista turístico, abogamos a que consideren esta opción, ya se han reunido firmas y solicitud de colaboración de personas que están interesadas como fuerzas vivas, en que ustedes puedan aceptar esta propuesta que la estudien a profundidad y si tienen alguna duda de lo que se les mostro en reunión anterior lo podemos volver a ver y usted arquitecto como profesional puede estar presente y hacer las recomendaciones que sean oportunas, no estamos cerrados a escuchar contrapropuestas estamos en total apertura y con toda la cooperación para expedición de permisos que sean necesarios y estaríamos muy atentos si también se plasmase todo por escrito reuniendo todas las notas hechas el listado de todos los emprendedores y si fuese necesario de parte de ustedes que convoquemos nosotros al municipio a un cabildo abierto donde ustedes nos acompañen, para escuchar las opiniones de las personas, todo en total transparencia ya que esta municipalidad trabaja para apoyar a las personas en todo tipo de trámites y en lo que ustedes necesiten estamos a la orden. Al respecto el arquitecto Andino, informa que la iglesia ya ha tenido situaciones de este tipo y siempre colaboran. Al respecto el señor alcalde, informa que como corporación agradecen a la iglesia que ha colaborado desde hace mucho tiempo facilitando el predio y en un periodo del ex alcalde Bendeck se tuvo un arreglo con los

dueños anteriores, ellos nos alquilaban ese predio para utilizarlo como estacionamiento y en ese tiempo se les propuso a la familia poder adquirir ese predio, cuando ellos dispusieron la venta, el ex alcalde le dio indicaciones para buscar acercamiento con los bancos para adquirir el predio y los bancos pidieron verificar alguna información que se les fue presentando como el área del terreno, ubicación y cuando se estaba en todo ese proceso, nos dimos cuenta que los dueños lo habían vendido a la iglesia, siempre ha existido la intención nuestra de adquirir el predio y se seguirá con el procedimiento que sea necesario y en relación al otorgamiento del permiso de construcción antes se tiene que verificar muy bien toda la documentación, ya que el pueblo está muy pendiente de la decisión que como autoridades tomemos en relación a esa construcción. Al respecto el Ing. Renán Mairena da su opinión, que el templo que van a construir debe ser un lugar especial en donde todos vamos a ponernos en comunicación con Dios y estratégicamente debe ser un lugar de paz, tranquilidad, sosiego y si construyen ahí ese templo ya se imaginan los fines de semana que son los días de más afluencia de turistas en el municipio y va llegar un momento que la iglesia va venir a la alcaldía a protestar por la bulla y relajos o porque se les estacionaron frente de su portón etc. y no sería bueno que el templo este en medio de toda esa bulla ya que el mundo es mundo, que lo mejor es pensar desde ahora en un templo en un lugar más tranquilo, donde no tengan ningún tipo de problemas ya que el sonido se esparce y eso también es un problema que se les está previniendo y por otro lado no beneficia al municipio que ese lugar en vez que sea un templo, sea algo que la municipalidad pueda tener un provecho y ambos

saldríamos ganando, arquitecto Andino sea usted nuestro vocero llevando el mensaje a sus superiores. Al respecto el Arquitecto Andino informa que la iglesia colabora siempre y lo que le están manifestado, eso ellos ya lo notaron que es una zona de mucha afluencia con bulla si se llegase a construir la iglesia en ese sitio no se van a poder concentrar, el asunto también es que ha habido un silencio con la solicitud de permiso de construcción, e informa que la iglesia se reunió la parte no eclesiástica donde informo el abogado que existe una ley, que si en el término de cuarenta días no se recibe una respuesta se considera positivo, si nos gustaría que se nos diera una respuesta por escrito. Al respecto el Regidor Rivera, informa que en lo que se refiera al silencio administrativo existe de dos formas positivo y negativo y queremos que sepan que el tema no está parado, como una medida de presión y si nos gustaría que previo a que nosotros podamos resolver lo solicitado, como corporación vamos a crear un documento formal dirigido al representante de la iglesia invitándoles nuevamente para plasmarles una posición formal del inmueble que les estamos ofreciendo con un plano con sus respectivas mediadas, para que los técnicos de la iglesia lo puedan evaluar y hacer las recomendaciones que ustedes estimen oportunas y a su vez que podamos de manera conjunta realizar la visita al inmueble, que se encuentra en una zona residencial accesible lleno de bosque y donde hay prohibición para poner negocios. Al respecto el señor alcalde, informa que ya se les hizo llegar la propuesta con todos los documentos y plano y si hay que agregar algo se tendrá que hacer. Al respecto el arquitecto Andino informa que lo que se tiene pendiente en la alcaldía es el permiso de pegue de agua, solicitud que ya se presentó a la junta

de agua y se les presento una nota donde se les habla sobre el silencio administrativo, entonces cuando existe ese silencio ellos lo dan por aprobado el permiso de pegue de agua, siempre en el uso de la palabra el arquitecto Andino informa que deberían analizar la posibilidad de proponer la comprar del terreno el cual lo da como consejo personal no en nombre de la iglesia. Al respecto el señor alcalde les informa que en un tiempo se tuvo esa idea, pero nos informaron que cuando la iglesia adquiere un bien no lo adquiere con la idea de venderlo posteriormente, continua manifestando el señor alcalde que porque son una iglesia que apoya se les está ofreciendo un área mucho más grande, precisamente para compensar. Al respecto el Regidor Marvin Wong da su opinión ya se había hablado con el señor Edy, que antes tenía que cumplir con el requisito de permiso de pegue de agua, luego pasaría a la comisión de tierras para su evaluó y después la aprobación al pleno de la corporación depende de esa información para darle el seguimiento. La Corporación Municipal le informa al arquitecto Andino que se revisare su caso y se le dará a la iglesia una respuesta cuando este el expediente con todos los requisitos completos, así mismo le agradecen su visita a la sesión de corporación municipal.

7.2 Se le dio la palabra al Ingeniero Renán Mairena, en atención a los presentes, quien pide disculpas porque quien tenía que venir era su esposa, pero motivos de trabajo no pudo asistir, pero como ambos son afectados el problema es el siguiente: en julio del año 2019, obtuvieron un lote de terreno que le compararon a la Urbanización Entre Pinos, quien la dirige es el señor Sergio Ayon a nombre de una sociedad que se llama Entre Pinos, quienes

tuvieron por mucho tiempo ubicado un rotulo antes de la placita de Susy, el asunto es que le compraron un lote de terreno, con un valor de un millón de lempiras, que le fue pagado al señor Ayon aproximadamente en dos años y con una serie de problemas en medio de todo, porque al año 2019 no cumplía con el contrato que se quedó para escriturar el terreno, el tema es que ofrecía agua que iba a ser un pozo, un sistema de aguas negras, un cerco perimetral, una calle pavimentada con concreto y un sistema de alumbrado público, pero hasta el momento ha incumplido una buena parte del contrato y después de varios intentos lograron tener la escritura y para asegurarse porque ya se había hecho el pago total, en el año 2020 que quisieron iniciar a construir no se pudo por la pandemia y a finales del año 2021 vino a inscribir el terreno a la alcaldía y verbalmente se le dijo que no se lo podían inscribir, porque el señor Sergio Ayon tiene deudas con ese terreno y con muchas cosas que surgieron en el camino dejaron pasar el tiempo y en el año 2022, vuelve a abocarse a la alcaldía y le vuelven a salir con la misma respuesta que el señor Ayon no ha pagado los bienes inmuebles del terreno, con el señor Ayon tiene una relación tal vez de amistad aunque ahora considera que no es un buen amigo, y como están integrados en la fundación Santa Lucia, por mantener esa organización que intentan reactivar, por esta situación estaba evitando meterme a pleito con el presidente de la Fundación y resulta que el le pide tiempo que lo va arreglar, se pasó el tiempo y nuevamente este 10 de enero de 2023, regresa a la alcaldía a querer inscribir nuevamente el terreno y sigue el mismo problema, por esta situación le solicito por escrito al jefe de catastro un informe del porque no le pueden inscribir el terreno, y la nota dice

señor Renán Mairena no se puede inscribir porque 1) el señor Ayon no ha pagado bienes inmuebles desde el año 2012, 2) el proyecto no se encuentra inscrito como urbanización, se pidió el detalle de cuánto debe el señor Ayon y debe trescientos sesenta y tres mil lempiras, pide a la corporación municipal le ayude para poner en orden a esta urbanización, así como lo han hecho con esa urbanizaciones que están autorizando que hablan de 7 lotes y la urbanización del señor Ayon son de 12 lotes y solo la primer etapa, lastimosamente también involucro a mi hijo que compro un lote, no entiende como ese señor ha estado trabajando sin pagar impuestos desde el año 2012 y con el agua el tubo que ir personalmente a la junta de agua, no entiende cómo es que la municipalidad no se da cuenta, se siente afectado por no poder continuar con sus planes, porque el señor Ayon no ha cumplido con sus pagos, por eso se avoca a la corporación municipal ya que este tipo de urbanizaciones no pueden seguirse instalando en el municipio y esta es la primera etapa y tiene plasmado tres etapas y la calle fue terminada apura presión que él le hizo y la energía eléctrica la puso con tres estándares menores a las del calibre que la Enee pide y cuando vino la Enee hacer la supervisión lo hizo que bajara todo el cableado y todas las lámparas, hay que poner en orden esa urbanización porque si no le inscriben su terreno no puede solicitar permiso de construcción y por otro lado, el no pago de bienes inmuebles incurre que se le pueden acumular y aunque quiera pagar no sabe cómo lo resolvería porque después le van aplicar las multas y recargos por no pago y se hará llegar la nota donde corresponda. Al respecto el señor alcalde le informa que se solicitara la información al departamento de catastro de la

situación actual de ese proyecto, para ver en qué condiciones se encuentra y por qué no ha avanzado, puede ser que no solo es que tiene pendiente el pago de impuestos, deben haber otras situaciones, y le agradecen la información ya que se desconocía esa situación.

7.3 El Comisionado de Transparencia señor Luis Lagos, da su opinión en relación a la ley de municipalidades y en función a la comisión de transparencia, hace una observación en la que estipula y también hace algunas sugerencias y observaciones con respecto al personal de la municipalidad que dicho de paso lo vieron el otro día que estuvo con la Ingeniera María Elena Estrada, resulta que hay fuertes denuncias en relación a los permisos no solo los que ya están tramitados si no los que vienen a tramitar y los que no se aprueban y han tenido denuncias de personas que no se les ha aprobado el permiso de negocio, la municipalidad debería de levantar audiencias de descargo pedir informes hay procedimientos puesto que la eficiencia y transparencia en el cumplimiento de la gestión municipal es bien importante y actualmente pueden venir reparos, debe haber igualdad y equidad para todos. Al respecto el señor alcalde está de acuerdo con lo expresado y si existen denuncias sobre uno u otro negocio que se le dé o no oportunidad le es honesto él lo desconoce ya que en muchas ocasiones lo que se maneja es el Dicen, se debe dar la información con fundamento y pruebas, se procede a revisar y prueba de ello es que aquí en la alcaldía existen alrededor de cuatro empleados que por una u otra falla que tuvieron no están ya, le asegura que no se va a confabular con ningún empleado, para tratar de dañar a alguien eso no existe dentro de sus

posibilidades y si hay algún empleado que está actuando en contra de alguien hágamelo saber para actuar. Al respecto el Regidor Wong da su opinión sobre este tema, en cuanto al área administrativa en base al control de procesos, se juega un papel muy fundamental y en la evaluación del personal administrativo él siempre ha sido bien enfático en la parte administrativa, porque es la que refleja los resultados y en base a eso ahí es donde nos damos cuenta si la municipalidad como tal está brindando los objetivos que en realidad necesita el municipio para un cambio y no lo hacen quedar mal ni a usted ni a nosotros como corporación. al respecto el señor alcalde informa que si se está cumpliendo, continúa manifestando el Regidor Wong, que es el momento justo para aprovechar este equipo de profesionales que tiene la corporación para mejorar los procesos en la alcaldía. Al respecto el señor alcalde está de acuerdo y es por ello que se va a contratar un profesional del derecho para que nos pueda apoyar en todo ese tipo de procedimientos y cualquier sugerencia y apoyo bienvenida sea. Al respecto el Regidor Varela da su opinión sobre este tema, es sumamente importante ponerle atención a todo este tipo de asuntos y si es importante que se emprendan acciones en el sentido de ir generando precedentes, para que vean que santa lucia no es un potrero y hacer los correctivos necesarios, para que el personal que tiene la función de detenerse y llevar una, dos y hasta tres notas a las personas que incumplen las cuales si no cumplen están desobedeciendo a la autoridad por ello tienen que seguir un procedimiento en la parte penal por desobedecer una orden.

8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

8.1 Se le dio lectura a la nota remitida por los miembros de la comisión de tierras los señores Regidores Marvin Humberto Wong Gonzales, Giovanni Rivera Bocock y Luis Eduardo Varela Gómez, el motivo de la presente nota es para exponerle, una situación de suma preocupación que hemos encontrado en nuestro desempeño como miembros de la Comisión de Tierras de la Municipalidad de Santa Lucia, resulta ser señor alcalde que en las diferentes inspecciones que realizamos en la condición antes indicada, ejecutamos visitas a sitios, particularmente negocios que están solicitando tanto permisos de construcción como permisos de operación y sorprendentemente nos encontramos con sitios que ya se encuentran contruidos o que ya están en operación, es oportuno recordarle señor alcalde, que el espíritu y el objetivo primordial de haber conformado una comisión de tierras en el municipio es precisamente salvaguardar la responsabilidad administrativa y hasta penal en que pudiésemos incurrir, como corporación municipal con la expedición de permisos de construcción, operación, autorizaciones de dominios plenos y DEMAS. Al encontrarnos con tales situaciones, vemos que los esfuerzos que se están haciendo por parte de esta comisión de tierras, apoyando a la corporación municipal, para materializar un municipio con prácticas modernas de zonaje, ordenamiento territorial y estructura en el manejo de sus procesos de expedición de permisos, se ven, lamentablemente infructuosas. Es oportuno traer a su atención que en este año 2023 que recién iniciamos se deben de triplicar esfuerzos con el personal de la municipalidad que opera en campo, para que estas

prácticas no se sigan dando, es inaceptable bajo cualquier óptica razonable que día a día se aperturen más negocios y se construyan más casas de habitación donde la corporación municipal y la comisión de tierras no tengan ningún control en el orden de cómo se están ejecutando estas obras en nuestro municipio, sin más que agregar atentamente. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la nota y en relación a este tema el señor alcalde está de acuerdo en su caso y si es cierto que la gente prefiere pedir perdón a venir a pedir permiso y la gente lo dice por el hecho que se tardan en las inspecciones y las resoluciones y cuando se inician obras o construcciones pide nos lo hagan saber, porque como algunos no piden permiso se desconoce que están construyendo, pero que se está construyendo porque está de acuerdo alguna persona por lo menos su servidor no, al respecto el Regidor Rivera informa que al final la responsabilidad es del alcalde, siempre en el uso de la palabra el señor alcalde informa que cuando se han iniciado negocios y construcciones es por disposición de los dueños y se responsabiliza con el personal a tratar de ser más eficiente en el sentido de poder avanzar, para evitar que sigan sucediendo este tipo de situaciones y que la gente tenga una respuesta inmediata y que ustedes como comisión de tierras sigan realizando bien su trabajo, ya que si hay permisos que tienen que ser autorizados por la corporación y otros que son autorizados por su servidor. Al respecto el Regidor Rivera pide si es posible poder sentarse con usted señor alcalde para poder definir y que les explique cuáles son los permisos que son discrecionalidad única de otorgar usted señor alcalde y los que exclusivamente pueden resolver y autorizar la comisión de tierras, desconoce la

línea divisoria entre esos dos permisos. Al respecto el señor alcalde informa que no es exclusivamente el alcalde si no ciertos empleados, pero el decidió asumir la responsabilidad para evitar ciertas situaciones. Al respecto el Regidor Rivera informa que cualquier tema en el uso de sus facultades como administrador del municipio, que venga a corporación a ser aprobado tiene que ser del conocimiento y aprobación de todos.

8.2. Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Manuel Bustamante, de todos es conocido el problema que representa la evacuación de las aguas residuales en nuestro municipio, debido a la falta de alcantarillado sanitario, el manejo de estas aguas se viene realizando mediante fosas sépticas y pozos de absorción, los cuales en la parte más antigua del casco urbano están colapsados, para aliviar esta situación la alcaldía ha construido redes de tuberías que drenan a la parte baja de la comunidad y a las cuales, se permite a los vecinos el pegue a las mismas de sus aguas residuales, una de estas redes ha sido construida en la calle que baja de la antigua pila de abastecimiento de agua a la iglesia católica y a la cual solicitamos se nos permita realizar el pegue respectivo de las aguas residuales de nuestra propiedad. es de importancia mencionar que no disponemos de área donde construir otro pozo de absorción dentro de nuestra propiedad, por lo que nos vemos obligados a realizar esta solicitud, la acometida se haría desde el callejón de servidumbre que se encuentra en la parte sur de mi propiedad, atravesando la calle hasta interceptar la tubería construida por la alcaldía, nos comprometemos a restaurar la parte de la calle de piedra que se hace necesario

levantar para efectuar la conexión, para ello se utilizara la misma piedra que actualmente está colocada como superficie de rodadura, agradeciendo su atención y la aprobación de mi solicitud atentamente. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud presentada por señor Manuel Bustamante y son del parecer que no es competencia de la corporación municipal, autorizar este permiso ya que esa calle se encuentra dentro del casco histórico de Santa Lucia, debe de abocarse al Instituto Hondureño de Antropología e Historia, para que ellos realicen dictamen y emitir opinión acerca de este permiso de rotura de calle.

8.3 Fue presentado a la Corporación Municipal el estado de cuentas que fue remitido, por la Junta de Agua de la Comunidad de Santa Elena Abajo. La Corporación Municipal da por recibido el informe.

8.4 Se le dio lectura integra al escrito presentado por el abogado Aníbal Lardizábal Navarro, mayor de edad con numero de colegiación profesional 2932, actuando en su condición de apoderado legal de la empresa Marcas Mundiales de Honduras S.A.DE C.V., con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, por este acto comparezco ante ustedes Honorables Miembros de la Corporación Municipal de este Municipio Exponiendo lo siguiente; 1.- que el instituto de la propiedad tiene reglas para regular la compra venta de terrenos y su inscripción de traspaso de dominio y previo a una transacción de este tipo de bienes ellos miden el terreno de forma obligatoria, haciendo uso de un sistema de GPS, y después extienden un plano y una constancia GEO-Referencial los cuales son

requisitos para notarizar los traspasos de dominio. 2.- piden que los terrenos tengan en orden sus documentos y estén debidamente ubicados, limpios y cercados, 3.- mi representada tiene un lote de terreno legalmente escriturado e inscrito con el número 20, tomo 4524 y matrícula 716265 del IP, según la documentación dicho terreno está ubicado en la sabana del caballo los pitos santa lucia, F.M. con un área de 1,369.84 metros cuadrados, 4.- pero actualmente presenta condiciones que hacen necesaria la ubicación exacta del mismo, necesitando ubicarlo, limpiarlo para medirlo y confirmar su área, medidas y sus colindancias, también solicita fotocopia de la escritura documento que se encuentra en los archivos de esta institución. PETICIÓN a ustedes honorables miembros de la corporación municipal pido sus buenos oficios para admitir esta solicitud y darle tramite por medio de quien corresponda y darnos respuesta a la presente a favor de mi representada. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida las solicitudes, y en relación a sus peticiones no es competencia de la municipalidad realizar la ubicación de terrenos y la fotocopia de escritura que solicita no se le puede proporcionar, esa información la puede bajar del sistema unificado del Registro de la Propiedad.

8.5 Solicitud UMA # 001-01-2023 Para: Alcalde y corporación municipal De: José Benito Medina Tobías Cesar Joel Zapata Colindres Asunto: Aprobación Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios Forestales Fecha: 17 de enero del 2023. Me permito informarle que La Unidad Municipal Ambiental (UMA) ha realizado análisis de las incidencias de los incendios forestales, maleza o quemas controladas

en el Municipio de Santa Lucia. Considerando que es uno de los problemas ambientales más fuertes durante la época de verano o estación seca, como sabemos este tipo de amenaza de tipo antrópico, sigue un patrón común en cuanto a las causas que los originan y de las consecuencias que desencadenan el daño de una serie de factores de trascendental importancia para la vida del ser humano así como también para cualquiera de las especies flora y fauna que habitan en los diferentes ecosistemas, proceso en el cual también se ven afectados elementos tan importantes como el suelo, aire y el agua. En el municipio de Santa Lucia cada año durante el periodo o estación seca siempre se está a la expectativa sobre la problemática de los incendios forestales, aunque cabe mencionar que por lo general en el mes de marzo y abril es donde se tiene más tendencia a que se generen. Los métodos empleados por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) es contribuir a realizar actividades de temporada en construcción de rondas preventivas de incendios forestales ubicadas estratégicamente en zonas vulnerables o con mayor incidencia de incendios Forestales dentro del municipio. Con el objetivo de contribuir a la reducción de los incendios forestales en el Municipio de Santa Lucia, es necesario coordinar acciones con entes competentes fuerzas vivas en las comunidades relacionadas con el ambiente, a fin de preservar los recursos naturales en beneficio de la población en general. De esta manera solicitamos lectura y aprobación de ordenanza Municipal en tema de construcción de rondas y prevención de incendios forestales. Atentamente José Benito Medina Tobías Coordinador Unidad Municipal Ambiental UMA.

**8.6 ORDENANZA MUNICIPAL CONSTRUCCIÓN DE
RONDAS CORTA FUEGOS Señor:(A)**

El objetivo de esta Ordenanza es de proteger los bosques, sobre todo de los incendios forestales, la divulgación de las medidas preventivas que contempla la legislación vigente, para disminuir los daños irreparables que ocasionan los incendios en los bosques, siendo estos los responsables de la degradación del ambiente y muchas enfermedades respiratorias que son causadas por el humo.

CONSIDERANDO: Que Santa Lucia es municipio de vocación forestal, siendo un pulmón de la capital, y que el periodo de incendios de alta peligrosidad, está comprendido del 01 de febrero al 30 de abril de cada año, afectando gran cantidad de hectáreas de bosques y causando graves daños al medio ambiente.

CONSIDERANDO: Que para prevenir los incendios forestales, se requiere de la participación activa de todos los ciudadanos del municipio, la implementación de vigilancia de los bosques, así como la construcción de rondas cortafuego y campañas de concientización.

CONSIDERANDO: Que los propietarios de terrenos, tienen la obligación de mantener limpio sus predios para la prevención de los incendios forestales y, garantizar la seguridad de sus bienes además de conservar el ornato del municipio.

POR TANTO: La Alcaldía Municipal del Municipio de Santa Lucia FM. En uso de las atribuciones y las Facultades que la ley le confiere a través del personal de la Unidad Municipal Ambiental UMA, y Justicia Municipal, serán los entes encargados de vigilar el estricto cumplimiento de la presente ordenanza. ORDENA Proceder de inmediato a la construcción de las rondas

preventivas, corta fuego de su propiedad. Los contraventores serán sancionados con una multa de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 171 de la ley Forestal, y del Plan de Arbitrios Vigente; y artículos No. 4 y 5 del capítulo Ambiental. CÚMPLASE Santa Lucia FM. 17 de enero 2023
Julio Antonio Aviléz Moncada Alcalde Municipal, José Benito Medina Tobías Coordinador de la UMA. La Corporación Municipal da por recibido y se aprueba Ordenanza Municipal de Prevención de Incendios Forestales.

8.7 Señores Corporación Municipal, por este medio les estoy enviando un cordial y afectuoso saludo, el motivo de la presente es para solicitar muy respetuosamente la donación de 85.72 varas cuadras de terreno ubicadas, en la carretera publica que conduce hacia el barro la sabaneta ya que al momento de construir el muro de contención de mi casa de habitación, no tuve el cuidado de construirlo de acuerdo a las medidas de mi terreno, según escritura y se tomó parte de la calle o área municipal, en espera de una respuesta favorable a mi solicitud me despido de ustedes Jorge Alberto Gáneas Chávez. Comisión de Tierras Ficha de evaluación de expediente, solicitante Jorge Alberto Gáneas Chávez, solicitud de donación de fracción, fecha de evaluación de expediente 13/01/2023. Análisis: en vista que el solicitante ha estado en posesión de la fracción e incluso fue construida el área, que sea la Corporación en Pleno que tiene la determinación. En vista del informe que antecede, la Corporación Municipal resuelve: **Resolución 01/08/02/2023: Único:** Deniéguese la donación solicitada por el señor Jorge Gáneas ya que el tenía pleno

conocimiento que se estaba saliendo con la construcción hacia la calle, el Regidor Bendeck informa que el señor Gáleas, construyo en su periodo y en ese tiempo se le mando a parar muchas veces y lo que hicieron fue venir y gritarnos a la corporación municipal, la esposa decía que tenía una enfermedad terminal ellos sabían muy bien que se estaban tomando toda la vuelta de la calle, ahora lo quiere legalizar porque tienen construido ahí un apartamento, nunca hubo forma de poder conciliar con el señor Gáleas.

8.8 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Regidor Marvin Humberto Wong Gonzales, donde solicito formal y respetuosamente lo siguiente: 1. Apoyo del alcalde junto con la corporación municipal, para someter a aprobación el proyecto EMBELLECIENDO A HONDURAS, proyecto en conjunto con pinturas americanas, el cual consiste en una donación de 50 galones de pinturas látex para interior y exterior destinado para el centro educativo, Escuela Dionisio de Herrera y otros proyectos que se formalizaran en su debido momento, 2. Solicita se le pueda permitir a PINTURAS AMERICANAS, colocar puntos de acceso de vallas de publicidad en diferentes puntos de la carretera que compete al municipio de santa lucia, exonerándoles del pago de impuestos por dicha publicidad por el periodo de tres años en agradecimiento y así mismo abriendo puertas para que podamos trabajar en conjunto embelleciendo a nuestro municipio, 3. Así mismo poder facilitarles una constancia de la SAR de exoneración de impuestos por la donación, sin otro particular me despido con un cordial saludo. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la nota y agradecen a Pinturas

Americanas por el apoyo brindado especialmente a los centros educativos y son del parecer como Corporación Municipal que si es que van a poner vallas en alusión al municipio se tendría que ver qué tipo de vallas van a utilizar y con la ayuda que ellos van a dar se tendría que valorar con lo que les corresponde pagar de impuestos, al respecto el Regidor Wong informa que en la nota dice vallas y son rótulos, al respecto el Regidor Bendeck se pronuncia sobre el tema, cuando se habla de exoneración solo el Congreso Nacional tiene la facultad de exonerar impuestos la Corporación no puede exonerar de impuestos a nadie y la SAR imposible que se los den lo van a ver como un negocio, sería mejor hacer las consultas la iniciativa es extraordinaria y vale mucho, pero se puede caer en el error de dejar de percibir recursos, al respecto el señor alcalde informa que se le puede apoyar llenando una constancia donde se recibió el apoyo y dependerá de la SAR, si ellos quieren exonerarlos, también se les puede apoyar ubicando algunos puntos para la colocación de publicidad en lugares donde no afecten. El Regidor Wong aprovecha para pedirle una reunión al señor alcalde y poder comparecer con los ejecutivos de pinturas americanas y plantearle la propuesta.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **SANTOS LUCIO SALGADO OCHOA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1965-00057. Con el

testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **“El Portillo del Clavo Aldea de Zarabanda”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **SANTOS LUCIO SALGADO OCHOA**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta debidamente autenticado el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N10°30'57.52"W, Distancia 12.67 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 2-3, Rumbo N03°48'08.16"W, Distancia 6.46 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 3-4, Rumbo N07°04'49.55"W, Distancia 8.00 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 4-5, Rumbo N06°05'47.83"W, Distancia 8.54 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 5-6, Rumbo N06°48'54.35"E, Distancia 5.39 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 6-7, Rumbo N03°08'41.62"W, Distancia 8.49 metros, Colinda con Reina Margarita Saucedo, 7-8, Rumbo S82°37'47.31"E, Distancia 10.58 metros, Colinda con Elia Sánchez, 8-9, Rumbo S73°39'48.48"E, Distancia 8.98 metros, Colinda con Elia Sánchez, 9-10, Rumbo S01°19'28.92"E, Distancia 19.97 metros, Colinda con Elia Sánchez, 10-11, Rumbo S04°19'11.77"E, Distancia 21.52 metros, Colinda con José Adán Castillo, 11-12, Rumbo S71°37'07.75"W, Distancia 14.54 metros, Colinda con calle privada de por medio con Melvin Ramón Velásquez Figueroa, 12-1, Rumbo N76°15'01.19"W, Distancia 3.02 metros, Colinda con calle privada de por medio con Melvin Ramón Velásquez Figueroa. Resultando un área Total de 861.14 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,235.09 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 9,263.18 (NUEVE MIL

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **SANDRA ISABEL SAUCEDA MARTINEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1986-00052. Con el testigo Dennis Humberto Cerrato Osorio, me hice presente al lugar denominado **“Los Pitos Aldea de Zarabanda”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **SANDRA ISABEL SAUCEDA MARTINEZ**, El que tiene por posesión quieta pacífica e ininterrumpida por más de 15 años. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N00°04′22.27″E, Distancia 19.60 metros, Colinda con callejón público de por medio con Melvin Ramón Figueroa, 2-3, Rumbo N00°04′22.27″E, Distancia 1.80 metros, Colinda con Sucelinda Zelaya, 3-4, Rumbo S87°00′00.00″E, Distancia 29.00 metros, Colinda con Sucelinda Zelaya, 4-5, Rumbo S78°00′00.00″E, Distancia 18.90 metros, Colinda con Sucelinda Zelaya, 5-6, Rumbo S68°00′00.00″E, Distancia 3.20 metros, Colinda con Sucelinda Zelaya, 6-7, Rumbo S69°32′48.97″W, Distancia 9.85 metros, Colinda con calle pública de por medio con Porfirio Alvares, 7-8, Rumbo S66°32′48.97″W, Distancia 12.00 metros, Colinda con calle pública de por medio con Porfirio Alvares, 8-9, Rumbo S72°32′48.97″W, Distancia 7.90 metros, Colinda con calle pública de por medio con Porfirio Alvares, 9-1, Rumbo S79°35′04.08″W, Distancia 23.04 metros, Colinda con calle pública de por medio con Porfirio Alvares. Resultando un área

Total de 668.78 Metros Cuadrados Equivalentes a 959.20 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,597.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **LUCA VENTURELLO**, con Identificación Migratoria No. 01-2608-2005-00822. Con el testigo Dennis Humberto Cerrato Osorio, me hice presente al lugar denominado **“El Arenal Aldea el Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **LUCA VENTURELLO**, El que tiene en posesión en Dominio Util, según testimonio de escritura pública No. 91 de fecha 06 de septiembre de 2017, autorizado por el notario José Manuel Castro Rivera; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. H.A.P. de este Departamento bajo Matricula No. 0001786539-00000 el que se describe de la siguiente manera: lote - 4A que tiene un área de tres mil cuatrocientos cincuenta y tres punto noventa y dos metros cuadrados (3,453.92 m²), equivalente a cuatro mil novecientos cincuenta y tres punto cincuenta varas cuadradas (4,953.50 v²). Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practicaron remedidas y se obtuvieron y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N86°08'18.64"E, Distancia 28.63 metros, Colinda con calle publica de 6.50 metros de por medio con Blas Ramos y Mario Maldonado, 2-3, Rumbo S87°05'12.47"E, Distancia 30.84 metros, Colinda con calle publica de 6.50 metros de por medio con Blas Ramos y Mario Maldonado, 3-4, Rumbo S17°30'16.45"W, Distancia 50.99 metros, Colinda con Claudia María Romagosa Aguirre, 4-5, Rumbo

S18°31'11.28"W, Distancia 26.07 metros, Colinda con Claudia María Romagosa Aguirre, 5-6, Rumbo N71°51'41.07"W, Distancia 5.72 metros, Colinda con calle publica de 6.50 metros de por medio con María Elena Ramírez, 6-7, Rumbo N79°13'57.89"W, Distancia 32.37 metros, Colinda con calle publica de 6.50 metros de por medio con María Elena Ramírez, 7-8, Rumbo N00°20'57.77"E, Distancia 39.39 metros, Colinda con Jocelyn Ivania y Jessica Lisbeth Jablonicky Escamilla, 8-1, Rumbo N02°46'46.96"E, Distancia 25.80 metros, Colinda con Jocelyn Ivania y Jessica Lisbeth Jablonicky Escamilla. Resultando un área Total de 3,466.23 Metros Cuadrados Equivalentes a 4,971.47 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 24,857.35 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

9.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ELA FRANCISCA ALVARADO BARAHONA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1968-01667. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **"El Arenal Aldea el Chimbo"**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **ELA FRANCISCA ALVARADO BARAHONA**, El que tiene por posesión en Dominio Útil según testimonio de escritura pública No. 129 de fecha 19 de agosto de 2022, autorizado por el notario Elda Guisela Molina Villanueva; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. de este departamento, bajo Matricula No. 0001914548-00000, asiento No. 7 y 0002027054-00000, asiento No. 1 que acuerdan desmembrar una fracción de terreno que con un área superficial de dos mil

novecientos noventa y cuatro punto veintiocho metros cuadrados (2,994.28 m²), equivalente a cuatro mil doscientos noventa y cuatro punto cincuenta y siete varas cuadradas (4,294.57v²), ubicada dentro del lugar conocido como Arenal: Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practicaron remedidas y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo N13°47'00"E, Distancia 16.88 metros, Colinda con calle y Saúl Morel, 1-2, Rumbo S76°13'00"E, Distancia 07.00 metros, Colinda con calle y Saúl Morel, 2-3, Rumbo N13°47'00"E, Distancia 18.00 metros, Colinda con calle y Saúl Morel, 3-4, Rumbo N14°48'00"E, Distancia 47.20 metros, Colinda con Saúl Morel, 4-5, Rumbo S40°50'00"E, Distancia 69.50 metros, Colinda con Saúl Morel, 5-6, Rumbo S47°59'00"W, Distancia 44.64 metros, Colinda con Luis Alonso Rodríguez, 6-0, Rumbo N83°19'00"W, Distancia 39.72 metros, Colinda con Carlos Nelson. Resultando un área Total de 2,994.28 Metros Cuadrados Equivalentes a 4,294.57 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 12,883.71 (DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

9.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MIRIAM YOLANDA CERRATO PONCE** con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1960-00040. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Santa Elena Arriba**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **MIRIAM YOLANDA CERRATO PONCE**, El que tiene en posesión por donación otorgada por la municipalidad, el cual nunca ha sido

inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S11^{\circ}20'09.73''E$, Distancia 3.69 metros, Colinda con calle publica, 2-3, Rumbo $S63^{\circ}25'33.51''E$, Distancia 35.66 metros, Colinda con callejón público de por medio con Reina Isabel Carrasco, 3-4, Rumbo $S53^{\circ}28'42.39''E$, Distancia 26.68 metros, Colinda con callejón público de por medio con Reina Isabel Carrasco y Roger Ulises Rodríguez López, 4-5, Rumbo $S58^{\circ}53'53.73''E$, Distancia 14.85 metros, Colinda con callejón público de por medio con Roger Ulises Rodríguez López, 5-6, Rumbo $S78^{\circ}17'15.67''E$, Distancia 11.59 metros, Colinda con callejón público de por medio con Elda Leticia Nelson García, 6-7, Rumbo $N85^{\circ}05'10.76''E$, Distancia 26.29 metros, Colinda con callejón público de por medio con Elda Leticia Nelson García, 7-8, Rumbo $N06^{\circ}11'20.81''W$, Distancia 14.16 metros, Colinda con Gonzalo Zapata, 8-9, Rumbo $N09^{\circ}33'48.26''W$, Distancia 14.60 metros, Colinda con Gonzalo Zapata, 9-10, Rumbo $N00^{\circ}58'47.84''E$, Distancia 13.14 metros, Colinda con Gonzalo Zapata, 10-11, Rumbo $S83^{\circ}11'21.11''W$, Distancia 14.47 metros, Colinda con calle publica de por medio con Mayra Murillo, 11-12, Rumbo $N87^{\circ}45'00.88''W$, Distancia 10.27 metros, Colinda con calle publica de por medio con Rosa Girón, 12-13, Rumbo $N85^{\circ}49'57.86''W$, Distancia 33.51 metros, Colinda con calle publica de por medio con Rosa Girón, 13-14, Rumbo $S82^{\circ}29'31.80''W$, Distancia 4.55 metros, Colinda con calle publica de por medio con Rosa Girón, 14-15, Rumbo $N88^{\circ}50'53.83''W$, Distancia 29.37 metros, Colinda con calle publica de por medio con Rosa Girón, 15-1, Rumbo $N86^{\circ}42'46.90''W$, Distancia 8.69 metros, Colinda con calle

publica de por medio con Rosa Girón. Resultando un área Total de 2,864.34 Metros Cuadrados Equivalentes a 4,108.21 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 12,324.63 (DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS SESENTA Y TRES CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

10. PUNTOS VARIOS:

10.1 El Señor Luis Lagos hace una observación como comisión de transparencia, donde informa que no recibieron la agenda del cabildo abierto. Al respecto el señor alcalde informe que la agenda es un punto único la rendición de cuentas y es exponer a la población, todo lo que fue la ejecución del periodo 2022. continúa informando el señor Luis Lagos, que él está trabajando con el plan estratégico de gobierno con el programa de desarrollo sostenible los PDS y ahora se van a solicitar que los PDM municipales se articulen con los PDS, como tal se pone a la disposición ofreciendo su ayuda en estos temas, ya que el gobernación va a solicitar que estén articulados.

10.2 El Regidor Cristo Mario Salgado consulta por qué ya no asiste el apoderado legal Isaías Moran Pavón, a las sesiones de corporación municipal. al respecto el señor alcalde informa que el abogado Isaías Moran lleva los casos legales, de los cuales está preparando un informe, para venir a presentarlo y como existen dos abogados en la corporación que apoyan con los casos que llegan a la municipalidad.

10.3 El Regidor Eduardo Varela menciona los siguientes puntos varios:

1. A petición de los vecinos del barrio Santana, donde existe un callejón que va a salir al achotillal, esa zona que está bien oscura pide si es posible de aquí de la alcaldía poderles apoyar poniendo un par de lámparas.
2. Otro lugar también que es muy oscuro, es un callejón que conduce al barrio la cueva que anteriormente pidió se mandara a limpiar y no se realizó la limpieza y como se nos acerca la feria patronal se debe mandar a limpiar para evitar que los delincuentes se puedan esconder en ese lugar, también por el camino que va a salir donde don Beto hay un montarral pide se mande a limpiar.
3. Como quedo el tema de la calle que va hacia la montañita del Edén si han continuado trabajando. Al respecto el señor alcalde informa que si están trabajando.
4. Y en cuanto a los cabildos abiertos, pide que la convocatoria se publique también en las redes sociales, para que haya una mejor participación de la población.

10.4 El señor Comisionado Renán Mairena menciona los siguientes puntos varios:

1. Informa que el proyecto de distribución de juguetes culmino el siete de enero, se tenía planificado visitar seis aldeas, ya que no teníamos contemplado de cuanto iba ser la colaboración, pero al final se visitaron nueve aldeas, donde se distribuyeron más de mil juguetes y en esa visitas observaron que el trabajo que se realizó en la calle de Loma Alta Sur que se estaba derrumbando no terminaron está el muro pero falta el relleno la calle aún no está concluida y como punto preponderante para ese trabajo sería ideal hacer una pequeña valla ya que así como esta es un peligro, la valla serviría de protección, para todos los que transitan esa zona.

2. Otro punto es que él ha visto parados los trabajos de la calle que va hacia la montañita del Edén continúan los agujeros, el señor alcalde informa que ya la ingeniera le envió fotos que si están trabajando y quedaron de terminar los trabajos en dos semanas, pero va a mandar a revisar, continua informando el señor alcalde que tiene en su poder unas actas de esos proyectos, como se hizo la petición a la SIT y al FHIS, de ese muro y de otros proyectos que se están haciendo como también del bacheo de las calles, actas que tienen que ser firmadas de aceptación, solo que antes de firmar prefiero ir personalmente con el ingeniero hacer un recorrido y verificar que estén totalmente terminados y lo de la verja del muro de loma Alta Sur nos tocara hacerlo a nosotros ya que no está contemplado dentro del proyecto.

10.5 El Regidor Carlos Bendeck menciona los siguientes puntos varios:

1. Si se tiene algún informe de la empleada despedida que estaba en catastro, donde el señor alcalde manifestó en acta anterior que no había sido despedida por cuestiones del seguro social; sino que se tenían pruebas de que ella solicitaba dinero a los contribuyentes, como se ha resuelto esa situación, al respecto el señor alcalde informa, que ya no se encuentra trabajando ha sido despedida desde el treinta de noviembre, en el uso de la palabra el Regidor Bendeck, manifiesta que si ya no está trabajando significa que se fue sin prestaciones, al respecto el alcalde informa, que no porque al final para que se fuera sin prestaciones teníamos que realizar otro procedimiento y lo que se quería era despedirla para que después no viniera a solicitar reintegro y salarios caídos, fuimos al ministerio se hizo un acta especificando en que estábamos amparados y las

prestaciones se le están pagando poco a poco, en el uso de la palabra el Regidor Bendeck, informa señor alcalde ahí hay una irregularidad el haber manifestado en una acta, que se despedía porque ella le pedía dinero a los contribuyentes, que se tenían las pruebas y que por otro lado se le reconoce el dinero eso va acarrear un problema a futuro, el señor alcalde informa que al final se siguió el procedimiento para que el despido no fuera a causar después el hecho de que ella viniera a solicitar reintegro ya que al final era lo que pretendía se justificaron bien las salidas, ahora cuando pidió dinero si el contribuyente le dio esa fue su decisión, existen notas donde alguien que le dio dinero lo hizo por su propia voluntad, por que la vio en una situación de salud, también se está amparado en el hecho que se le hizo una audiencia de descargo, donde se le dijo que no continuara pidiera dinero como apoyo a los contribuyentes y para no quedarnos solo con la opinión del abogado Isaías le consulte al abogado Rivera que nos diera su opinión y pues fue lo que se hizo despedirla y pagarle en pagos.

2. Con relación al tema de la construcción del chimbo que ahí a parte de la afectación que hay al municipio económicamente, tiene tapada la quebrada con esa construcción y ahí no existe ninguna participación de la UMA y esa quebrada muchos la conocemos es bravísima, entonces a eso se suma un problema mayor, porque han construido sobre una quebrada que le corresponde al municipio no es privada, se debe tener alguna respuesta, al respecto el señor alcalde pide se le permita consultar ya que el jefe de catastro y la directora de Justicia Municipal fueron a la fiscalía a poner la denuncia.
3. Ya que habla alcalde de juzgado de policía, se dio tristemente un accidente en zarabanda, en la vuelta de la

entrada a residencial el guayabo, que pudo tener una imprudencia, pero fue a caer el muchacho debajo del chasis de un camión que tienen abandonado y otros vehículos mas que están sobre la calle, así como en el casco urbano hay vehículos estacionados como en el barrio arriba a la par de donde vive don Moncho el chofer de la ambulancia, el zacate ya le llega a la altura de las llantas es un vehículo color blanco que está estacionado hace cinco meses en abandono y eso de alguna manera sirve de recoveco, es en ello también que el juzgado de policía tiene que actuar, así como también pide a la secretaria las copias de las actas de sesiones pendientes ya que se quiere hacer un resumen para el día del cabildo abierto.

4. Con relación a la iglesia le parecieron muy bien las exposiciones que hace el señor comisionado, tratando de ablandar, sin embargo también podemos caer en una ilegalidad en cualquier momento en tratar de estar reteniendo una solicitud ya que la propiedad les corresponde legítimamente, cuando el arquitecto menciona el tema de la compra la idea no se ve descabellada, se puede ver la posibilidad de como corporación adquirir un préstamo ver de cuanto seria la cuota y el préstamo se pagaría en el periodo que nos falta que serían unos 36 meses, es una posibilidad que se puede hacer ya que están más interesados en vender que por una permuta por muy lindo que sea el terreno que se les ofrece, debería alcalde hacer algunas consultas en el banco y así poder ver como se pagara la vara catastral.
5. Presenta a la corporación una convocatoria de la Junta Administradora de Agua JASAP, del Municipio donde el inciso número ocho de la convocatoria, dice revisión de tarifas del servicio, también informa que ya a mucha gente le

están cobrando valores exagerados tiene un pegue a nombre de una persona de la tercera edad y le pusieron una tarifa de 350 lempiras mensuales y ya están pidiendo que van a revisar tarifas, cree que como corporación nos deberíamos pronunciar en el sentido de que no vaya a ver incremento, si la gente no tiene recursos eso de que vienen arrastrando millones de deudas de esos contadores que deben, será que hay limitante de recursos sino lo puede manejar la junta entonces nos deberíamos de pronunciar anticipadamente y hay gente que está en la junta y tiene dos pegues y solo pagan 120 lempiras, el señor alcalde es del parecer de que antes de que ellos vayan a subir los valores deben de exponer los motivos, siempre en el uso de la palabra el Regidor Bendeck es de la opinión que deben mandar a la Corporación un informe con las razones expuestas en que se basan, para tratar de proponer a la asamblea el aumento del servicio de agua potable.

6. La calle que va hacia el chiquirín llegaron hasta la tranca que hemos conocido de la familia amador, le recuerda al alcalde y él lo sabe perfectamente que esa calle es municipal hasta pegar a la montañita del edén, aparentemente quien andaba dirigiendo el equipo era un empleado de la municipalidad, de donde doña Gloria le dijeron que ellos podían pagar unas cuatro horas, pero ellos deben de saber que esa calle es municipal y más bien eso permite que exista una habilitación hacia la montañita del edén, ósea eso debieron continuarlo y no es porque tenía que pagar la señora Gloria, eso fue una negociación que se hizo para que esa calle quedara ahí, más bien de esa manera hacemos soberanía, es una calle alterna que beneficia a mucha gente pero no quisieron pasar de ahí, como si era que le iban a ser un favor a doña Gloria, al

pasar por ahí la calle, al respecto el señor alcalde informa que fue lo que sucedo en esa calle, es que quien andaba coordinando con el patrol es el Ingeniero que nos ayudó a perfilar los proyectos y anda dándole seguimiento al trabajo el asunto es que estamos en dos vías, una es que necesitamos entregar el informe del avance de los proyectos con los recursos de emergencia, que es el millón y medio que nos van a reembolsar, recurso que nos van a entregar para pagar, los veintiséis y pico de kilómetros y lo otro son alrededor de once kilómetros, que ya es un contrato con recursos municipales, entonces cuando se venía de la pancha y la montañita por la lejanía se venía haciendo en ambas vías, pero de esa zona el ingeniero ya tiene conocimiento de esto que fue un error y me comento que la gente quería pagar, pero le comunique que ahí se llegaría hasta donde se pudiera, se trajo el equipo e incluso hay otra zonas que quedaron pendientes lo que se quería era terminar los veintiséis y pico de kilómetros del fondo de emergencia para entregar el informe porque era antes, durante y después, ahorita ya se está trabajando con recurso de la municipalidad el ingeniero ya sabe que tiene que retornar a terminar esa parte que faltó en esa zona así como otros lugares, continua manifestado el Regidor Bendeck con relación a eso que unos es con fondos del estado que van a ser reembolsados, pero el entro a la página del instituto de acceso a la información pública y vio que el veintitrés de diciembre pasado firmaron un adendum por más de seiscientos mil lempiras, si es un adendum es parte del proyecto del estado, al respecto el señor alcalde informa que no, lo que hay es un contrato por esa razón lo firmamos, porque consultamos si podíamos utilizar ese contrato o hacíamos un contrato adicional de estos once

kilómetros que se hicieron con beneficios propios, lo que nos van a reembolsar es un millón y medio de lempiras que por ese valor fue hecho el contrato ya que no hay recursos, si se gasta más que entonces hiciéramos un adendum y lo demás es pagado por recursos propios ya ahí no tiene nada que ver la secretaria de transporte, entonces sobre el mismo contrato hacen un adendum, para evitar hacer otro proceso similar ya lo que se está haciendo es con fondos de la municipalidad, así como donde la familia amador que ellos de esa calle solo son usuarios.

10.6 La Regidora Rosibel Núñez, agradece el apoyo porque ya recibieron el cemento que solicito, para poder continuar con el proyecto de huellas y le consulta al señor alcalde, si en la reunión de educación se habló de cuando la escuela estará aperturada ya que se acerca el inicio de las clases, al respecto el alcalde informa que no ya que hubo un atraso y tuvieron que cambiar todo el esquema y por parte de la alcaldía se tiene que contratar un camión para trasladar toda esa madera al anexo, para que ellos la puedan utilizar, puede ser que este lista a mediados de febrero.

10.7 El Regidor Marvin Wong informa los siguientes puntos varios:

1. Que ha estado gestionando con empresas privadas y del gobierno sobre muchos proyectos y se le dio la oportunidad de aprobación de un proyecto que también está encaminado para futuros proyectos en el municipio y esto es EMBELLECIENDO A HONDURAS, a través de pinturas americanas ya se tiene la aprobación para darle mantenimiento a la escuela Dionisio de Herrera de la Aldea el Chimbo, con más de 50 galones de pinturas y dentro de

todos los proyectos, para que tengan un parámetro ya está la idea de los mosaicos, restauración del triángulo de la parada de buses del desvío y la restauración de otros centros educativos y para ello solicita el apoyo de la Corporación Municipal.

2. Consulta como se quedó con el parqueo del predio de los mormones, al respecto el señor alcalde informa que el vicealcalde está esperando que venga el señor Edy Galo para la firma del convenio, el cual será revisado por el vicealcalde estamos a la espera de ver por cuánto tiempo más nos van prestar el terreno, se les ha visto que tienen buena voluntad de apoyar al municipio.
3. Pide se le dé un poco más de formalismo, a las gestiones que realizan a través de las redes sociales, darle el seguimiento a una página formal y profesional y como regidores poder tener un sello, para que al momento de hacer gestiones, al respecto el señor alcalde informa que todas las peticiones formales que salen de la alcaldía tienen que ir con el sello que se utiliza en la alcaldía ya como regidores pueden hacer sus gestiones personales, ya utilizar el sello de la alcaldía para sus gestiones como regidores no es correcto y con el tema de la digitalización ya se está trabajando en ello, si alguna vez necesitan alguna nota para cualquier gestión en eso si se les puede apoyar, al respecto el Regidor Bendeck da su opinión, como regidores con nuestro recurso podemos mandar hacer un sello que diga regidor municipal del periodo 2022 al 2026 y una hoja donde diga despacho del regidor tal para realizar sus propias gestiones en apoyo a la municipalidad y siempre dejando una copia en el departamento de secretaria para estar informados como corporación que se están haciendo gestiones, tampoco se puede desconocer que se vayan a

ser gestiones a ciertas instituciones y que el pleno o el alcalde no sepan, sería mejor coordinar la información y cualquier ayuda será bienvenida y si va a salir una nota de la alcaldía lógicamente tiene que llevar los sellos de la municipalidad, sea de la secretaria o del alcalde municipal.

4. Hay varios proyectos en diferentes zonas, le gustaría que se les tomara en cuenta y propone conforme al tiempo de todos, ir cada quince días para ver la calidad y el alcance para no incurrir en ningún problema a futuro.
5. Y con lo de las comisiones él está en todas, pero solo se reúne con la comisión de tierras, al respecto el alcalde informa que él se reunió con educación y la de seguimiento que el vicealcalde tiene que retomar y revisar actas de todo lo que está pendiente para empezar a evacuar las solicitudes ya que todas tiene que ver con recurso.

10.8 La Regidor Lourdes Banegas, informa que en el barranco que se encuentra frente de su casa, lo han agarrado de basurero, ella ya mando a limpiar, al respecto el señor alcalde se compromete en mandar a revisar para ver cómo se puede resolver esa situación.

10.9 El señor Alcalde Municipal, informa los siguientes puntos varios:

1. El día martes 24 de enero a las diez de la mañana visita de campo, para los que quieran acompañar, al predio de la familia chaptur, que también nos acompañara Ficohsa y Conach, el punto de reunión será en el cementerio Guijarros de Santa Lucia, para darle seguimiento a lo del proyecto y verificar la nueva ruta de acceso posible que ellos están dispuestos a ceder y ahí mismo se definirá el comité técnico.

2. También informa que gracias a todo el apoyo y a las manifestaciones de la población y el acercamiento de la alcaldía de Tegucigalpa, que hoy ya el proyecto de cuatro carriles tiene un código y un presupuesto asignado por la alcaldía de Tegucigalpa, ya iniciaron con el levantamiento topográfico, también van a iniciar con los estudios, donde tiene que ver con el derecho de vía y negociar con los dueños de los terrenos, el proyecto se iniciara desde el puente Juan Manuel Gálvez hasta el kilómetro 2.4 ya se ha enviado la misiva al ministro de la SIT Mauricio Ramos, que puedan avanzar desde ahí hasta Santa Lucia, hasta donde sea posible y este proyecto se ha dado más por la presión de la gente de Santa Lucia y de la Corporación, porque los alcaldes de valle de ángeles, cantarranas y la villa de san francisco fueron casi obligados a la reunión.
3. Manifiesta que se está teniendo un problema en este momento, donde catastro está tratando de dirimirlo, obviamente en algún momento la comisión de tierras va tener que verlo, tiene que ver con el señor José Alberto Duron, que a el en algún momento se le requirió para poner un poste de energía en un predio que le pertenece ya que necesitábamos ampliar y mejorar el servicio de energía eléctrica en una zona que estaba muy débil, esto sucedo en uno de los periodos del ex alcalde Bendeck, se le pidió el apoyo y se le menciono que tenía el acceso en una calle que habilita hasta el terreno del señor José Alberto, en aquel momento no se tenía información de cómo estaba distribuido y ahora aparece el dueño de las propiedades y son dueños incluso hasta del acceso donde el señor Durón Tiene sus propiedades, se está tratando de resolver para que él pueda tener acceso, en aquel momento el acceso que él indica que tenía era de 4 metros y ahora está en 2.20

metros, se está tratando de tener un acercamiento con los vecinos para ver la posibilidad de ampliar un poquito, en algún momento va a llegar a la corporación algo de este tema, también tendrá conocimiento la comisión de tierras ya que el señor José Alberto podrá buscar algún acercamiento y apoyo de alguno de ustedes como corporación y tanto él y sus vecinos tienen sus escrituras la idea es conciliar con una vecina ya que en su propiedad tiene la posibilidad de reducir un poco su entrada y así poder buscar una salida para ambos dueños.

11. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

11.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **SANDRA ISABEL SAUCEDA MARTINEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1986-00052; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 19 de enero de 2023. Con el testigo Dennis Humberto Cerrato Osorio, me hice presente al lugar denominado “**Los Pitos Aldea de Zarabanda**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **SANDRA ISABEL SAUCEDA MARTINEZ**, El que tiene por posesión quieta pacífica e ininterrumpida por más de 15 años. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N00°04′22.27″E, Distancia 19.60 metros, Colinda con callejón público de por medio con Melvin Ramón Figueroa, 2-3, Rumbo N00°04′22.27″E, Distancia 1.80 metros, Colinda con

Sucelinda Zelaya, 3-4, Rumbo S87°00'00.00"E, Distancia 29.00 metros, Colinda con Sucelinda Zelaya, 4-5, Rumbo S78°00'00.00"E, Distancia 18.90 metros, Colinda con Sucelinda Zelaya, 5-6, Rumbo S68°00'00.00"E, Distancia 3.20 metros, Colinda con Sucelinda Zelaya, 6-7, Rumbo S69°32'48.97"W, Distancia 9.85 metros, Colinda con calle publica de por medio con Porfirio Alvares, 7-8, Rumbo S66°32'48.97"W, Distancia 12.00 metros, Colinda con calle publica de por medio con Porfirio Alvares, 8-9, Rumbo S72°32'48.97"W, Distancia 7.90 metros, Colinda con calle publica de por medio con Porfirio Alvares, 9-1, Rumbo S79°35'04.08"W, Distancia 23.04 metros, Colinda con calle publica de por medio con Porfirio Alvares. Resultando un área Total de 668.78 Metros Cuadrados Equivalentes a 959.20 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,597.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 102117 de fecha 26/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

11.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **LUCA VENTURELLO**, con Identificación Migratoria No. 01-2608-2005-00822; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 19 de enero de 2023. Con el testigo Dennis Humberto Cerrato Osorio, me hice presente al lugar denominado "**El Arenal Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **LUCA VENTURELLO**, El que tiene en posesión en Dominio Util, según testimonio de escritura pública No. 91 de fecha 06 de septiembre de 2017, autorizado por el notario José Manuel Castro Rivera; y debidamente inscrita en el Registro dela Propiedad. H.A.P. de este Departamento bajo Matricula No. 0001786539-00000 el que se describe de la siguiente manera:

lote - 4A que tiene un área de tres mil cuatrocientos cincuenta y tres punto noventa y dos metros cuadrados (3,453.92 m²), equivalente a cuatro mil novecientos cincuenta y tres punto cincuenta varas cuadradas (4,953.50 v²). Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practicaron remedidas y se obtuvieron y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N86°08'18.64"E, Distancia 28.63 metros, Colinda con calle publica de 6.50 metros de por medio con Blas Ramos y Mario Maldonado, 2-3, Rumbo S87°05'12.47"E, Distancia 30.84 metros, Colinda con calle publica de 6.50 metros de por medio con Blas Ramos y Mario Maldonado, 3-4, Rumbo S17°30'16.45"W, Distancia 50.99 metros, Colinda con Claudia María Romagosa Aguirre, 4-5, Rumbo S18°31'11.28"W, Distancia 26.07 metros, Colinda con Claudia María Romagosa Aguirre, 5-6, Rumbo N71°51'41.07"W, Distancia 5.72 metros, Colinda con calle publica de 6.50 metros de por medio con María Elena Ramírez, 6-7, Rumbo N79°13'57.89"W, Distancia 32.37 metros, Colinda con calle publica de 6.50 metros de por medio con María Elena Ramírez, 7-8, Rumbo N00°20'57.77"E, Distancia 39.39 metros, Colinda con Jocelyn Ivania y Jessica Lisbeth Jablonicky Escamilla, 8-1, Rumbo N02°46'46.96"E, Distancia 25.80 metros, Colinda con Jocelyn Ivania y Jessica Lisbeth Jablonicky Escamilla. Resultando un área Total de 3,466.23 Metros Cuadrados Equivalentes a 4,971.47 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 24,857.35 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 102023 de fecha 24/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

11.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ELA FRANCISCA ALVARADO BARAHONA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1968-01667; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 19 de enero de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**El Arenal Aldea el Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **ELA FRANCISCA ALVARADO BARAHONA**, El que tiene por posesión en Dominio Útil según testimonio de escritura pública No. 129 de fecha 19 de agosto de 2022, autorizado por el notario Elda Guisela Molina Villanueva; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. de este departamento, bajo Matricula No. 0001914548-00000, asiento No. 7 y 0002027054-00000, asiento No. 1 que acuerdan desmembrar una fracción de terreno que con un área superficial de dos mil novecientos noventa y cuatro punto veintiocho metros cuadrados (2,994.28 m²), equivalente a cuatro mil doscientos noventa y cuatro punto cincuenta y siete varas cuadradas (4,294.57v²), ubicad dentro del lugar conocido como Arenal: Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practicaron remedidas y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo N13°47′00″E, Distancia 16.88 metros, Colinda con calle y Saúl Morel, 1-2, Rumbo S76°13′00″E, Distancia 07.00 metros, Colinda con calle y Saúl Morel, 2-3, Rumbo N13°47′00″E, Distancia 18.00 metros, Colinda con calle y Saúl Morel, 3-4, Rumbo N14°48′00″E, Distancia 47.20 metros, Colinda con Saúl Morel, 4-5, Rumbo S40°50′00″E, Distancia 69.50 metros, Colinda con Saúl Morel, 5-6, Rumbo S47°59′00″W, Distancia 44.64 metros, Colinda con Luis Alonso Rodríguez, 6-0, Rumbo N83°19′00″W, Distancia 39.72 metros,

Colinda con Carlos Nelson. Resultando un área Total de 2,994.28 Metros Cuadrados Equivalentes a 4,294.57 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 12,883.71 (DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 102393 de fecha 31/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintitrés.

11.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **FANY JUDITH ORTEGA VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0823-1981-00068; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 17 de septiembre de 2020. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Las Lajitas Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **FANY JUDITH ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su padre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S11^{\circ}17'26.52''E$, Distancia 12.22 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con María Elena Medina Maradiaga y Callejón Publico, 2-3 Rumbo $S18^{\circ}17'47.19''W$ Distancia 8.97 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 3-4 Rumbo $S32^{\circ}34'43.51''W$, Distancia 0.75 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 4-5 Rumbo $S55^{\circ}29'29.92''W$, Distancia 13.54 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 5-6 Rumbo $S78^{\circ}42'07.92''W$, Distancia 21.12 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 6-7 Rumbo $N17^{\circ}28'32.13''W$, Distancia 23.94 Metros, Colinda con Nelson Yovani Salgado Ortega, 7-8 Rumbo

N80°10'16.33"E, Distancia 14.11 Metros, Colinda con Callejón Privado de por medio con Jorge Alberto Díaz Cruz, 8-9 Rumbo N76°41'46.68"E, Distancia 17.14 Metros, Colinda con Callejón Privado de por medio con Jorge Alberto Díaz Cruz, 9-1 Rumbo N68°03'13.68"E, Distancia 10.02 Metros, Colinda con Callejón Privado de por medio con Jorge Alberto Díaz Cruz. Resultando un área Total de 875.57 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,255.80 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 12,558.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 102210 de fecha 30/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

11.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ISABEL MARTINEZ ALONZO**, con tarjeta de Identidad No. 0611-1980-00723; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 02 de agosto de 2021. Con el testigo Exequiel Murillo Midence y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Arriba Aldea el Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ISABEL MARTINEZ ALONZO**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta debidamente autenticado, la cual nunca fue inscrita, en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S24°40'33"E, Distancia 12.30 Metros Colinda con Oni Villatoro Rodríguez, 2-3 Rumbo N66°11'23"W, Distancia 8.87 Metros Colinda con Edna Álvarez Molina y Héctor Antúnez Moncada, 3-4 Rumbo N39°23'27"W, Distancia 5.79 Metros Colinda con Edna Álvarez Molina y Héctor Antúnez Moncada, 4-1 Rumbo N64°52'17"E, Distancia 7.35 Metros Colinda con Marco Tulio Caballero y Servidumbre de Paso.

Resultando un área Total de 56.78 Metros Cuadrados, Equivalentes a 81.44 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 101991 de fecha 23/01/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Agosto de Dos Mil Veintiuno.

12. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:00 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDORA MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 03/2023

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Sábado 21 de Enero del Año Dos Mil Veintitrés, en el Salón del Centro CAIPAC; teniendo como hora de inicio las Dos de la tarde con cuarenta minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; el señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY**; de los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, que por el orden son, Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima, Regidor Municipal respectivamente, faltando sin excusa el Octavo Regidor Municipal **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**, se contó con la asistencia del señor Luis Cristóbal Lagos Lobo de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y numerosa asistencia de los vecinos, en representación de las fuerzas vivas y organizaciones civiles de las diferentes comunidades del Municipio. Actuando como Secretaria **NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria.
2. Fue elevada una invocación a Dios.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los miembros de la sociedad civil representados en ese momento, quienes nos visitan de los diferentes sectores del municipio, que se han tomado su espacio para acompañarnos a verificar el informe de rendición de cuentas que corresponde del primero de enero de 2022 al 31 de diciembre, es importante que se valore la ejecución que hemos realizado en lo que tiene que ver al año financiero 2022 y que también tiene que ver en oportunidades para ustedes en los diferentes sectores, también se les agradece el tiempo disponible y cualquier pregunta

que ustedes crean la pueden hacer y serán contestadas en el orden que se soliciten.

6. Se le cedió la palabra al Tesorero Municipal Sr. Luis Alonzo López, quien realizó la presentación visual, del informe de la Rendición de cuentas; contenido de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2022; detallando cada uno de los párrafos de las cuentas de ingresos y egresos, y dando a conocer a la población a que corresponde cada monto de ingreso y erogación.
7. Seguidamente se dio la oportunidad de intervención a la asamblea, para que hicieran sus preguntas y comentarios sobre el presupuesto, habiendo amplia participación de los presentes: en el siguiente orden:
 1. El señor Juan Carlos consulta cuanto se gastó en el centro básico de la aldea el chimbo y sobre el pago de matrícula ya que a ellos les cobran una cuota mensual. Se le informa que se hicieron dos tipos de apoyo, uno fue la división de dos aulas una bodega se convirtió en aula, luego un aula se convirtió en dirección y sub dirección ya que el director no tenía una oficina, estos proyectos se van a inaugurar al inicio de las clases, el otro proyecto es un convenio que se hizo con agua para el pueblo, que se ubicaron unos filtros para purificar el agua, para que los niños puedan tomar sin ningún problema el agua, así los padres no gastan sus recursos, al inicio de clases se hará la instalación de los filtros, también se les apoyó con recurso para la construcción de las bases y todo lo que se necesitó para la colocación de los filtros y los gastos fueron de 81,900 lempiras, en cuanto al pago que hacen de matrícula, se tiene entendido que la matrícula es gratis ya que el gobierno siempre apoya en algunos recursos, como así asimismo hay muchas necesidades en los centros educativos que no los cubre el gobierno al final lo hace la sociedad de padres de familia, los directores y maestros de los centros y como corporación municipal coordinamos con la directora de educación y los directores de cada centro educativo ellos nos piden el apoyo y la corporación les apoya en un 100%, porque para nosotros la prioridad es la salud y educación y el centro educativo de la aldea del chimbo, la alcaldía paga un porcentaje de las aseadoras y el otro porcentaje lo pagan los padres de familia y lo mismo pasa en todos los centros educativos.
 2. El señor Carlos Alberto Medina, le parece que como dinámica se debería dar impreso el informe que se está presentado, para poder tener un mejor conocimiento, le parece que en lo que corresponde a la dieta de los regidores municipales, hay millón de lempiras presupuestado. Se le informa que se ejecutó un millón quinientos treinta y un mil lempiras con noventa y ocho centavos, al señor Carlos le parece que es exagerado en seis reuniones al año. Se le informa que son treinta y dos reuniones al año que andan en siete mil lempiras lo que se les paga por

el trabajo que realizan y la responsabilidad que tienen es un monto muy bajo, son dietas pagadas por la asistencia a las sesiones y si no asisten a las sesiones no se les paga, continua consultando el señor Carlos Medina cuantos carros tiene la municipalidad. Se informa que son siete vehículos y cuatro motocicletas y también consulta en relación al tema de educación el recuerda que la alcaldía da de útiles escolares, es un gran beneficio pero le parece que la alcaldía puede buscar otras opciones en cuanto al pago de los maestros deberían de gestionar las plazas de esos maestros ya que es injusto para la alcaldía e injusto para los profesores que están recibiendo un sueldo que no es el que se merecen y en relación al pago de los padres de familia le parece que estamos en un municipio que tiene grandes necesidades y ha visto que el presupuesto del gobierno central, hay aprobado una cierta cantidad de dinero para matrícula gratis no deberían los colegios ni escuelas pedir dinero de matrícula ni mucho menos obligar a los padres y que tampoco les dejen de entregar sus notas y de que esto no suceda tiene que estar pendiente la directora municipal de educación, se le informa que están de acuerdo con su opinión que es muy valioso su aporte, le han informado que de las gestiones que se han hecho ya se han nombrado a dos maestros y así se va reduciendo esa brecha y con la matrícula gratis hay un par de municipios que han recibido un cheque de matrícula gratis para optar a ese beneficio los maestros tienen que realizar un procedimiento que deben cumplir a cabalidad.

3. La asistente de la directora de educación municipal, Gloria Ondina Triminio, informa lo siguiente: sobre el proyecto del centro educativo del chimbo el cual fue ejecutado por la dirección de educación y la alcaldía, proyecto que servirá para que el agua sea totalmente potable y limpia, también la alcaldía realiza pagos de docentes y no se les obliga a los padres a pagar matrícula de sus hijos, la matrícula está abierta y cualquiera que lo desee se puede abocar a los centros educativos y serán atendidos, lo que si realizan los padres de familia es contribuciones voluntarias y lo pueden verificar en los centros educativos y si un director o docente toma dinero no está correcto, eso lo tiene que manejar la sociedad de padres de familia y con la reparación de la cancha del centro educativo del chimbo parte del presupuesto fue por la alcaldía y los padres de familia, como también el personal de aseo y la compra de material de aseo y material de trabajo, parte de ese presupuesto sale de los maestros, así como el centro Eloísa Caballero los padres de familia han decidido comprar los libros para que sus niños reciban una mejor educación que al final se está logrando ya que los niños salen bien preparados, también informo que se ordenó los listados de todos los centros educativos para cumplir con los requisitos de la matrícula gratis, pero hasta este momento no se ha recibido el beneficio en ningún centro educativo del municipio y con relación a los docentes que están siendo pagados por la alcaldía, se están siguiendo los procedimientos correspondientes solicitando las estructuras presupuestarias, sin embargo lastimosamente estos procesos son largos y en la escuela José Trinidad Cabañas, que en once años todo lo estuvo

pagando la alcaldía se logró que se diera una estructura para ese centro educativo y ya está siendo pagado por la secretaria de educación, se han ingresado solicitudes de docentes pero todo depende de cómo se encuentre la estructura presupuestaria del gobierno central, el día de hoy se viene de audiencia donde se está aprobando personal docente conforme a los concursos algunos docentes del municipio que están interinos concursaron ya están siendo nombrados permanentes algunos dentro y fuera del municipio y en relación a las dudas que tienen los padres de familia, de cómo se están manejando los fondos se pueden avocar a los centros educativos para apoyarles con la información que requieran.

4. El señor Luis Lagos consulta si se está trabajando con catálogo y que es estándar para todos los municipios, sin embargo ve algunas partidas, que son las mismas en otros rubros cree que deben estar consolidadas. Se le informa que el código no es el mismo, continua manifestando el señor Luis Lagos y sugiere que cuando presenten informes pongas datos reales ya que se ha notado que hay bastante carga laboral, también consulta con relación a los subsidios de las O.N.G, la oficina de la mujer que por ley debería de manejar un presupuesto asignado por la alcaldía y si hay otras más como se manejan. Se le informa que por eso se maneja el subsidio por ejemplo subsidio de educación, subsidio de seguridad, subsidio a salud, se maneja ese término, porque lo que nosotros damos es un aporte, porque la alcaldía no asume la totalidad de ese personal, no son O.N.G, ese es el término que se utiliza y con lo otro al ver números redondos se puede generar una opinión, por ello le invito el día que usted quiera que visitemos en la alcaldía departamento por departamento, para que pueda verificar la cantidad de empleados y ahí puede determinar los puestos y si la gente en sus puestos no está haciendo la labor, en la alcaldía hay puestos con remuneración altas que no se han nombrado por que se requiere de recurso, continua manifestando el señor Lagos, que le comentaron unos vecinos que el centro de salud de zarabanda no está funcionando y en el triaje los salarios por quien son pagados. Se le informa que el centro de salud de zarabanda ya oficialmente se entregó a la Región Sanitaria de Salud con el Director Municipal de Salud quien tiene que emitir un informe para enviarlo a la Región Sanitaria de Francisco Morazán, nos pidieron que para poder aceptar el centro de salud, teníamos que habilitarle un espacio se hizo una mejora se construyó la clínica odontológica ahora ya está disponible para empezar a funcionar, nos prometieron que para este año se iba asignar el personal y con el centro de triaje en el año 2020 tuvo una asignación de recurso de covid-19 el 100% y para el año 2021 y 2022, se asignaron recursos que básicamente cubría alrededor del 40% del funcionamiento del triaje y ha estado hasta diciembre con recurso que se le llama covid, se envió la nota a región sanitaria, para que la región contrate el personal con recurso de su presupuesto que les han asignado, porque esa es la promesa que el personal de primera línea que estaba se le pueda contratar y la idea es que el centro de triaje funcione con la contratación de esos nuevos recursos.

5. Las madres de familia de la aldea el chimbo solicitan, se ponga señalización vial en la calle principal, ya que circulan muchos niños y los vehículos pasan muy rápido y con los asaltos también solicita se tenga vigilancia por los niños. Se le informa que por disposiciones de la Corporación Municipal ya está asignado en el nuevo presupuesto inversión que se va a iniciar este primer trimestre y se hizo también el acercamiento del 911, para que ellos nos puedan apoyar con el sistema de monitoreo con cámaras y con recurso de la alcaldía se va a iniciar con ese proyecto ya se tiene un diseño y presupuesto, también para la policía municipal, para poder apoyar a la policía preventiva y con lo de la señalización se va a tomar en cuenta para evitar accidentes y para el centro básico Dionisio de Herrera, les tiene una buena noticia que existe un proyecto que era la remodelación del centro básico y por disposiciones del patronato y director del centro educativo se decidió la construcción de una aula ya que ahora cuenta con la misma cantidad de alumnos de la escuela José Cecilio del Valle, así también la reparación del techo de la escuela del casco urbano que tuvieron que replantear el presupuesto.
6. El Director de Salud el Doctor Henry Andrade, agradece el apoyo que han tenido de parte de la alcaldía municipal, que también les han informado que ya no hay fondos para covid-19, sin embargo se cerró el 23 de diciembre que fue la última fecha que se le pagaba al personal, pero por una disposición de la secretaria de salud de que se abrieran los triajes, de hecho el triaje nunca se tuvo cerrado lo que se quiere es que ese personal, pueda ser absorbido por la secretaria de salud el igual sigue haciendo gestiones para mantener vacunas y se ha aprovechado de un auxiliar que es permanente de la alcaldía y también de una auxiliar que cuando empezó la pandemia ya era absorbida por la alcaldía y de esa forma es que se está funcionando y le preocupa por que se necesita tener un director que maneje el triaje ya que él es el director y no tiene ningún sueldo y hay muchas cosas que gestionar como medicamento y otras directrices y hablo con el señor alcalde quien le informo que la corporación ya no tiene fondos para seguir manejando el triaje, que también se les debe el pago del mes de diciembre a ese personal, solicita se continúe haciendo gestiones con la dirección ya que con el alcalde en el inicio de la pandemia les tocó andar peleando para que Santa Lucía fuera uno de los municipios que no tuviera muchos muertos por covid y si le preocupa que ahora se está reactivando de nuevo, se están presentado casos de covid en personas de la tercera edad, que no tiene puesta ninguna vacuna, pide se les haga conciencia que se tienen que vacunar ya que el virus que viene no es natural fue creado y pide a la población se sigan cuidando usando la mascarilla que es una barrera que ayuda para no infectarnos, con relación al centro de salud de Zarabanda, la alcaldía ya nos hizo la entrega del centro, pero el gobierno anterior emitió un decreto que todos los que estaban en primera línea les tenían que dar un acuerdo, sin embargo la gente de Santa Lucía no entro en ese paquete, se está luchando para que sean

contratados y después les den su nombramiento y poder pasar un medico a zarabanda y un auxiliar de enfermería, sin embargo en el centro de salud no se puede atender los casos covid, porque es un centro muy pequeño y ya en varia ocasiones han pedido a la corporación se haga un segundo piso para habilitar cubículos y poder dar una mejor atención y se está tratando en el triaje de cumplir con todas las normativas y da fe que se ha recibido del apoyo de la alcaldía y es uno de los municipios que esta abastecido en todo y se les ha brindado siempre atención.

7. En su condición de Regidor Municipal el señor Carlos Bendeck, se ve en la obligación y necesidad, por una de las expresiones del Doctor Andrade a quien le estima mucho, pero que si vale la pena aclarar, él dice que ha realizado un trabajo sin pago alguno y con todo respeto Doctor quiero desmentirlo. Porque yo en los plenos de la corporación municipal soy el que me he opuesto, a que se realice un contrato a su favor porque usted es el director municipal de salud y tiene una asignación de salario a través de la secretaria de salud y por aparte a discreción del alcalde municipal ha estado recibiendo un cheque mensual por más de veintiocho mil quinientos lempiras, por lo tanto no es bueno venir y decir esas cosas frente a la población porque pueden creer que estamos avalando muchos actos a los que nosotros de manera directa no hemos opuesto y en ese caso particular espero que no trascienda nuestra amistad, pero tampoco me puedo quedar callado si me quedo callado me convierto, solidariamente en un cómplice de callar de que si ha habido un pago, para que maneje el triaje y la explicación que ha dado el alcalde es que usted ha manejado el triaje desde el mediodía en adelante. El Doctor Andrade aclara que cuando se refirió a que no había recibido salario fue al mes de enero no anteriormente y tampoco son veintiocho mil lempiras, son veintinueve mil lempiras y de hecho soy el director municipal de salud, pero en mis funciones no está ser director de un triaje, por eso me remuneraban como director del triaje donde utilizo mi carro para hacer todas las gestiones como compra de medicamentos. al respecto el señor alcalde informa, que en efecto lo que menciona el ex alcalde Bendeck él lo ha manifestado en sesiones, sin embargo siempre cuando se refiere a algo menciona a la corporación y lo ha manifestado varias veces y les ha explicado que el centro de triaje del municipio de santa lucia, es el único que desde agosto de 2020 hasta diciembre del 2022, funciono sin cerrar y antes de contratarlo se hicieron las consultas a la región y al colegio médico y nos dijeron que siempre y cuando la alcaldía le pagara un salario él puede realizar la labor siempre y cuando tenga la capacidad y no realizar la labor en el mismo horario, por esa razón está ahí y desde el 23 de diciembre que se retiró a seguido haciendo la labor como director de salud.
8. El señor Patricio Colindres, consulta cuando se va a ser el último tramo de calle y con las escuelas que cada centro educativo tiene un fondo y

otro punto es cómo va el proyecto de la calle alterna hacia el municipio. Se le informa que por gestiones de esta corporación municipal durante este año 2022, hay algunos proyectos que no aparecen es porque son recursos del gobierno, y cuando se ha buscado del apoyo del gobierno central nos han atendido sin ningún problema y prueba de ello es que se está terminando con el proyecto de construcción de 48 letrinas en montaña grande, todo lo que se está presentando son gestiones hechas por la corporación municipal, como también el puente de la aldea el chimbo los trabajos que se están realizando son proyectos que van a costar cinco millones, los que ven ahí trabajando son personal de la alcaldía, recogiendo toda esa piedra, que nos pidieron que pusiéramos como contraparte y no se ha avanzado porque a la compañía no le han reembolsado ya a partir de febrero inician con el puente y también el muro de contención de montaña grande que se está construyendo y un muro de contención de loma alta sur, también se está terminando la limpieza y drenaje de las vías en algunas aldeas, el gobierno de la república nos está apoyando con un millón y medio en alrededor de veintiséis kilómetros y mantenimiento de calles secundarias y terciarias, son proyectos, con fondos mancomunados con la alcaldía y también con fondos propios se está dando mantenimiento alrededor de once kilómetros, todos estos recursos están siendo ejecutados por diferentes instituciones del estado y el mantenimiento que se le dio a la calle pavimentada fue por gestiones de esta corporación desde Tegucigalpa hasta donde nos divide con valle de ángeles, no abarco hasta el casco urbano se tiene que hacer con fondos propios y con lo que se menciona con la calle de acceso, precisamente se ha estado trabajando, hay una comisión técnica nombrada por la corporación y una comisión técnica del banco que se está manejando a través de un fideicomiso, se ha avanzado en el proceso de contratar una empresa que está trabajando los términos de referencia, para contratar la empresa que ara el diseño y la que va a supervisar y construir el proyecto, no ha comenzado el proyecto porque no se ha logrado dirimir algunas servidumbres de paso, pero ya el martes se tiene una reunión con la familia chaptur que están en toda la disposición de ayudar, siempre en el uso de la palabra el señor patricio Colindres pide si se puede asignar un presupuesto para cada aldea, para poder solventar las necesidades que hay, como darle mantenimiento al centro comunitario. se le informa que los compañeros de la corporación municipal al cierre del año han visto que se tiene pendiente se nos entreguen a las alcaldías un monto de siete millones ciento cuarenta mil lempiras que corresponden a las transferencias del gobierno central, en los últimos seis meses la alcaldía a estado funcionando con ingresos propios cuando se reciban esos ingresos pendientes, se va asignar un porcentaje a cada aldea para proyectos ya para febrero se va iniciar con el proyecto de caminos productivos que son fondos que el gobierno está asignando al municipio y van cuatro proyectos, 1.- la construcción de huellas en aldea la pancha, 2.- construcción de huellas en montaña grande, 3.- construcción de huellas

entre el chimbo y santa maría de los pinos hacia nuevos juncuales, 4.- construcción de huellas en manantiales de agua viva.

9. El señor Luis Lagos, consulta si la calle que va al túnel que conecta con loma lata norte, si está contemplada hacer esa calle. Se le informa que la construcción de esa calle está ingresada en una institución del gobierno, que son cuatro metro de ancho y trescientos cincuenta metros lineales, esperamos que salga pronto ya que va por buen camino.
10. El señor Cristóbal Saucedo, agradece al señor alcalde y a toda la corporación municipal, por el apoyo brindado con la construcción de la huellas a nuevos juncuales que tenían serios problemas más en épocas de lluvia, donde se les apoyo con materiales y los vecinos con mano de obra, el señor alcalde le informa que la corporación municipal esta agradecida con la comunidad por su disposición y colaboración todo para el beneficio de la comunidad.
11. El señor Wilson saucedo, pide se les apoye en una zona del pinito que está pendiente. Se le informa que se va a revisar ya que en esa zona se está pendiente con un proyecto por la subida de la manzana que se tiene que terminar y en la zona de ustedes son unos caminos que se tiene que revisar, porque están pendientes y con la energía del alumbrado público informa que hay dos cuadrillas de la alcaldía y los regidores Giovanni Rivera y Marvin Wong hicieron la gestión para poder tener el beneficio, se está avanzando levantando el listado de todas las lámparas que están en mal estado, se tiene planificado colocar 300 lámparas que van a ser puestas por personal de la empresa de energía eléctrica.
12. El señor Guillermo Cruz, agradece a la corporación municipal que ha tomado a bien y ha escuchado a la población por no seguir realizando una feria desordenada con aquel champerio, que lo que traía era delincuentes ahora la gente está contenta y ojala siga así.
13. La señor Elsa Moncada consulta sobre el proyecto del kínder del túnel. Se le informa que es un proyecto que se ejecutó entre el año 2019 y 2021, por fondos de un programa que se llama impulsa, nosotros ejecutamos el 80% del cual ya se hizo la liquidación, se envió toda la documentación y se está esperando que nos envíen el 20% para liquidarlo, mientras no se dirima un problema que hay en gobernación y finanzas nosotros no podemos avanzar por que podemos ser reparados.
14. Seguidamente se le da la participación a un programa muy bondadoso, que nos trae el gobierno de la república, necesitamos que escuchen de que se trata ya que se necesita del apoyo de ustedes, para que se ejecute es un programa para bajar el analfabetismo en nuestro municipio el cual se llama "Yo Si puedo"

15. El Señor Alcalde Municipal, toma nota de cada una de las peticiones, las cuales serán atendidas con base a la disponibilidad financiera de la municipalidad, y las que requieran de gestión, se emprenderán las acciones. Agradece a cada uno de los presentes por el acompañamiento a la sesión de Cabildo Abierto.

16. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 4:40 de la tarde, con la invitación a un refrigerio.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDORA MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA INTERINA